UNA-CO-EDECA-AOCO-008-2025
SESIÓN ORDINARIA N° 08-2025

Acta de la sesión ordinaria número ocho, realizada por el Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Ciencias Ambientales, el veintiséis de mayo del dos mil veinticinco a las ocho y treinta de la mañana, en la sala de sesiones de la EDECA, presidida por el M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, presidente a.i. del Consejo de Unidad Académica

Miembros presentes: M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, director a.i.;, M.Sc. María Álvarez Jiménez, Representante Académico, M.Sc. Ronny Villalobos Chacón, Representante Académico, Lic. Cindy Guerrero Fonseca, Asistente Administrativa; y la Srta. Ysayana Lagos Sequeira, Representante Estudiantil.

Secretaria de actas: Lic. Kattia González Guevara.

Ausente con excusa: MAP. Karla Vetrani Chavarría, Representante Académico.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DE ACTAS

2.1 Acta Consejo Extraordinario N°03-2025, del 05 de mayo del 2025.
2.2 Acta Consejo Extraordinario N°04-2025, del 16 de mayo del 2025.
2.3 Acta Consejo Ordinario N°06-2025, del 01 de abril del 2025

ARTÍCULO III. PPAA

No se presentaron puntos

ARTICULO IV. ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Oficio UNA-EDECA-OFIC-257-2025, del 21 de mayo de 2025, suscrito por la M.Sc. Marilyn Rojas Vargas, mediante el cual remite el informe de la pasantía del señor Jaime Peña Arias, adjunta el Informe del pasante y la carta de experiencia del pasante

ARTÍCULO V. ASUNTOS ESTUDIANTILES

No se presentaron puntos

ARTÍCULO VI. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

6.1 Oficio UNA-LAA-EDECA-OFIC-077-2025, del 13 de mayo de 2025, suscrito por José Félix Rojas Marín, mediante el cual solicita el nombramiento de David Carvajal Arroyo del 01/07/2025 al 12/12/2025, 40 horas, puesto 175021-469 Asistente de FUNDAUNA en servicios de apoyo a la academia/asistentes ARES-PPAA, asociado al ARE-PPAA o cuenta en general 056802-0100.
6.2 Oficio UNA-LAA-EDECA-OFIC-078-2025, del 13 de mayo de 2025, suscrito por José Félix Rojas Marín, mediante el cual solicita el nombramiento de Ever López Zúñiga, Wendy Aris Castro y Edson Calvo Hernández del 01/07/2025 al 12/12/2025, 40 horas, puesto 175021-469 Asistente de FUNDAUNA en servicios de apoyo a la academia/asistentes ARES-PPAA, asociado al ARE-PPAA o cuenta en general 056802-0100.
6.3 Oficio UNA-LAA-EDECA-OFIC-079-2025, del 13 de mayo de 2025, suscrito por José Félix Rojas Marín, mediante el cual solicita el nombramiento de María Fernanda Salas Jara, del 01/07/2025 al 12/12/2025, 40 horas, puesto 175021-469 Asistente de FUNDAUNA en servicios de apoyo a la academia/asistentes ARES-PPAA, asociado al ARE-PPAA o cuenta en general 056802-0100.
6.4 Oficio UNA-LAA-EDECA-OFIC-080-2025, del 13 de mayo de 2025, suscrito por José Félix Rojas Marín, mediante el cual solicita el nombramiento de Juan Diego Castillo Bolaños, Alonso Quesada Esquivel y Donald Valencia Fontana, del 01/07/2025 al 12/12/2025, 40 horas, puesto 175021-469 Asistente de FUNDAUNA en servicios de apoyo a la academia/asistentes ARES-PPAA, asociado al

ARE-PPAA o cuenta en general 056802-0100.
6.5 Oficio UNA-LAA-EDECA-OFIC-081-2025, del 13 de mayo de 2025, suscrito por José Félix Rojas Marín, mediante el cual solicita el nombramiento de Keylor Salazar Ledezma, del 01/07/2025 al 12/12/2025, 40 horas, puesto 175021-469 Asistente de FUNDAUNA en servicios de apoyo a la academia/asistentes ARES-PPAA, asociado al ARE-PPAA o cuenta en general 056802-0100
6.6 Oficio UNA-LAA-EDECA-OFIC-082-2025, del 13 de mayo de 2025, suscrito por José Félix Rojas Marín, mediante el cual solicita el nombramiento de Nathalia Steller Rojas del 01/07/2025 al 31/12/2025, 40 horas, puesto 175021-469 Asistente de FUNDAUNA en servicios de apoyo a la academia/asistentes ARES-PPAA, asociado al ARE-PPAA o cuenta en general 056802-0100.
6.7 Oficio UNA-LAA-EDECA-OFIC-083-2025, del 13 de mayo de 2025, suscrito por José Félix Rojas Marín, mediante el cual solicita el nombramiento de Juan Gabriel Valverde Núñez del 01/07/2025 al 15/12/2025, 40 horas, puesto 175021-469 Asistente de FUNDAUNA en servicios de apoyo a la academia/asistentes ARES-PPAA, asociado al ARE-PPAA o cuenta en general 056802-0100.

ARTÍCULO VII. JUNTA DE BECAS

7.1 Oficio UNA-EDECA-OFIC-224-2025, del 21 de abril de 2025, suscrito por el Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado, mediante el cual solicita ¢736,595.00, para realizar una pasantía dentro del proyecto CIENPINOS del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y la Estación Experimental Indio Hatuey (EEPFIH), a realizarse en la Estación Experimental, de la Universidad de Matanzas en Cuba del 19 al 29 de noviembre, del presente año, para lo cual remite el formulario de Junta de Becas # 15226, el cronograma de actividades, la carta de invitación y las cotizaciones de vuelos de Avianca y Copa.
7.2 Oficio UNA-LAA-EDECA-OFIC-074-2025, del 08 de mayo de 2025, suscrito por el M.Sc. José Félix Rojas Marín, mediante el cual solicita $2,820.00, a través de Junta de Becas, para asistir al evento internacional de la 37va Conferencia Anual de la Sociedad Internacional de Epidemiología Ambiental (ISEE) a desarrollarse en Atlanta, Georgia, Estados Unidos, del 17 al 20 de agosto del 2025, para la cual remite el formulario de junta de becas # 15220, carta de aceptación, inscripción, abstract aceptado y las cotizaciones de vuelos de Delta y United
7.3 Oficio UNA-EDECA-OFIC-249-2025, del 15 de mayo de 2025, suscrito por el PhD. Sergio Molina Murillo, mediante el cual solicita $ 2 838, a través de la Junta de Becas, para asistir a la 31ª Conferencia Anual de la Sociedad Internacional de Desarrollo Sostenible (ISDRS), la cual se llevará a cabo del 8 al 12 de julio de 2025 en la Corvinus University of Budapest, Hungría, para la cual remite el formulario de junta de becas #*15250*, carta de aceptación, inscripción, poster y las cotizaciones de vuelos de Air France 1, Air France 2 e Iberia.

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

8.1 Oficio UNA-EDECA-OFIC-258-2025 del 22 de mayo de 2025, suscrito por la M.Sc. Stephanie Núñez Hidalgo, mediante el cual da respuesta al oficio UNA-EDECA-OFIC-248-2025, sobre su situación con respecto al Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral del Sector Académico.

ARTICULO IX. VARIOS

9.1 Informe temas vistos en el Consejo de Facultad

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, expresa: Bueno, ¡buenos días! Vamos a dar inicio a una nueva sesión ordinaria del Consejo de la Escuela de Ciencias Ambientales. Estamos en la convocatoria número 08-2025, hoy es lunes 26 de mayo del 2025 y son las 10 y 12 minutos. Quiero aclarar que para sesionar tenemos el cuórum. Están presentes Cindy, María, Ysayana, Ronny y este servidor. Cinco presentes, por lo que tenemos cuórum para sesionar. Pasaríamos al orden del día. En el orden del día tenemos aprobación del orden del día como punto número 1. Punto número 2, aprobación de actas 03, 04, 06. Punto número 3, PPA no tenemos hoy. Punto número 4, asuntos administrativos tenemos

solamente el 4.2 es el que vamos a dejar, que está relacionado con un informe de pasante, del pasante Jaime Peña Arias, y el primero lo vamos a dejar para la siguiente sesión, 4.1. El punto número 5, asuntos estudiantiles, no sé Ysayana si hay alguno. No, ok. No tenemos asuntos estudiantiles. Punto número 6, asuntos administrativos. Y en administrativos tenemos el oficio UNA-LAA-EDECA-OFIC-077-2025, del 13 de mayo del 2025, en donde el compañero José Félix Rojas Marín nos envía una solicitud de nombramiento para David Carvajal Arroyo. Esto es de 30 horas mediante FUNDAUNA. Perdón, 40 horas mediante FUNDAUNA. También tenemos el 6.2 que es el oficio EDECA 078-2025, igual del 13 de mayo. José Félix también para nombrar a Ever López Zúñiga por FUNDAUNA, y también a Wendy y a Edson. Luego el 6.3 que es el EDECA 079-2025, también dejo el cual propone el nombramiento de María Fernanda por 40 horas como asistente, también por FUNDAUNA. Y el 080-2025 que también es dirigido por José Félix que propone el nombramiento de Juan Diego Castillo, Alonso Quesada, Donald Valencia por 40 horas con fondo FUNDAUNA. También tenemos el oficio 081-2025 en donde propone a Keylor Salazar Ledezma por 40 horas. También tenemos el oficio 082-2025, también lo envía José Félix para el nombramiento de Nathalia por 40 horas. Y por último tenemos el 083-2025 suscrito por José Félix que también propone el nombramiento de Juan Gabriel Valverde por 40 horas. Luego tenemos en punto 7, Junta de becas, en Junta de becas tenemos la solicitud EDECA 224-2025, suscrita por Luis Diego Alfaro Alvarado, mediante la cual solicita ₡736,595.00 para asistir a una pasantía en el proyecto CIENPINOS de la Estación Experimental Indio Hatuey de la Universidad de Matanzas, Cuba del 19 al 29. No coincide con el formulario, pero bueno ahora lo vemos. Ahí lo incluye el cronograma de actividades, carta de invitación y también las cotizaciones de etiquetes aéreos. El 7.2 que es el oficio EDECA 074-2025 suscrito por José Félix Rojas Marín en donde solicita $2,820.00 para un evento internacional que es la Conferencia Anual de Sociedad Internacional de Epidemiología Ambiental, que va a ser del 17 al 20, y para ello nos envía el formulario Junta de becas, la carta de aceptación, la inscripción, el resumen y las cotizaciones de etiquetes aéreos. Tenemos el 7.3 que es el oficio 249-2025 suscrito por don Sergio Molina el cual solicita $2,838.00 dólares a junta de becas para participar en la Conferencia Anual de Sociedad Internacional de Desarrollo Sostenible, la cual va a presentar un póster y nos envía el formulario junta de becas, carta de aceptación, inscripción y también las tres cotizaciones de vuelos.

Y por último tenemos correspondencia y en correspondencia tenemos el oficio EDECA 058-2025 relacionado con la académica Stephanie Núñez Hidalgo en el cual nos responde una solicitud relacionada con el Plan de proyección de becas incluido en el Plan de fortalecimiento y estabilidad del sector laboral (PFESA). Y como último punto tenemos varios. En varios tenemos informe de temas vistos en Consejo Facultad. No sé si hay alguien más con algún tema, ¿no? Sírvanse a levantar la mano entonces los que están a favor en firme. Seríamos cinco votos en firme y unánime para iniciar.

CONSIDERANDO:

1. Que todos miembros del órgano están de acuerdo en aprobar el orden del día de la sesión ordinaria N° 08-2025.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 08-2025 DEL 26 DE MAYO DEL 2025.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DE ACTAS

2.1 Acta Consejo Extraordinario N°03-2025, del 05 de mayo del 2025.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora a la revisión de actas. En este caso tenemos primero la 03-2025. La 03-2025 la cual fue de fecha lunes 5 de mayo del 2025. Estábamos presentes a este servidor Karla, María, Ronny, Cindy e Ysayana. Solo Karla no está, ¿verdad? No sé si tienen alguna observación, alguna pregunta. Tenemos cuórum para aprobar. Sírvanse a levantar la mano los que están a favor en firme. Seríamos cinco firme y unánime para aprobar.

CONSIDERANDO:

1. Que los miembros de Consejo de Unidad Académica se encuentran conformes con los puntos descritos en el acta extraordinaria de Consejo Académico N°3-2025 del 05 de mayo del 2025.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ACTA EXTRAORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO N°3-2025 DEL 05 DE MAYO DEL 2025.

ACUERDO FIRME

2.2 Acta Consejo Extraordinario N°04-2025, del 16 de mayo del 2025.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora al acta 04 de fecha 16 de mayo del 2025, en la cual estábamos presentes a este servidor Karla, María, Cindy e Ysayana también. Solo Karla no está, perdón. Tendríamos cinco votos y está ausente. Está ausente, sí, correcto. Ronny Villalobos que no estuvo. Entonces quedaríamos con cuatro votos posibles y todavía tenemos cuórum para aprobar. Entonces sírvanse a levantar la mano los que están a favor en firme. Serían cuatro votos en firme y unánime y una abstención en caso de Ronny porque no estaba presente en dicha sesión.

CONSIDERANDO:

1. Que los miembros de Consejo de Unidad Académica se encuentran conformes con los puntos descritos en el acta extraordinaria de Consejo Académico N°4-2025 del 16 de mayo del 2025.

VOTAN A FAVOR: 4
TOTAL: Cuatro votos
VOTAN EN CONTRA: 1
TOTAL: Un voto

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ACTA EXTRAORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO N°4-2025 DEL 16 DE MAYO DEL 2025.

ACUERDO FIRME

2.3 Acta Consejo Ordinario N°06-2025, del 01 de abril del 2025

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora a revisar el acta 06-2025 la cual es de un es de un consejo anterior con fecha del primero de abril del 2025. No, perdón, ese no es primero de abril. ¿Qué fecha tenías? No, no dice aquí.

La Licda. Kattia González Guevara, consulta: ¿Cuál? Primero de abril

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Está el primero de abril, ok. Y estaban presentes en este caso doña Lilliam Quirós, Pablo Ramírez, Karla Vetrani, Albert Morera, Cindy Guerrero e Ysayana. Acá solo tenemos dos presentes. Ok, si gusta pasan, pasan a Pablo y ya con Pablo son tres. Si ocupamos cuatro para votarla. Bienvenidos. ¿Qué tal? ¿Cómo están compañeros? Bienvenidos al Consejo. Acá acaban de integrarse don Albert y don Pablo. Entonces, bueno, ya están ustedes presentes la sesión ordinaria del 06-2025, en la cual ustedes estaban junto con doña Lilliam y también Cindy e Ysayana. Si están de acuerdo o tienen alguna observación del acta, no. Sírvanse en levantar la mano los que están a favor en firme. Serían cuatro votos a favor en firme y unánime para comunicar. Muchas gracias, compañeros por participar en la votación y pasaríamos a las abstenciones. En este caso nos abstenemos nosotros tres, Ronny, María y este servidor porque no estábamos presentes en dicho sesión.

CONSIDERANDO:

1. Que los miembros de Consejo de Unidad Académica se encuentran conformes con los puntos descritos en el acta ordinaria de Consejo Académico N°6-2025 del 01 de abril del 2025.

VOTAN A FAVOR: 4
TOTAL: Cuatro votos
VOTAN EN CONTRA: 3
TOTAL: Tres votos

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. **APROBAR EL ACTA ORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO N°6-2025 DEL 01 DE ABRIL DEL 2025.**

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III. PPAA

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Ok, avanzamos en la ejecución del orden del día. Pasaríamos al 3 en el cual no hay trámites.

ARTICULO IV. ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Oficio UNA-EDECA-OFIC-257-2025, del 21 de mayo de 2025, suscrito por la M.Sc. Marilyn Rojas Vargas, mediante el cual remite el informe de la pasantía del señor Jaime Peña Arias, adjunta el Informe del pasante y la carta de experiencia del pasante

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos al 4. En 4, bueno, ya habíamos acordado previamente. Hicimos un análisis aproximadamente dos horas antes para poder ver el detalle de los adjuntos y de cada uno de los documentos que se incluyen en la convocatoria. En el caso del 4.1 no lo vamos a ver hoy, ¿verdad? Quedamos de que este lo vamos a ver en la próxima sesión. Pasamos al 4.2 que está relacionado con un informe de pasante del señor Jaime Peña Arias en la cual nos adjunta el informe pasante y la carta de experiencia del pasante. Esto está completo, cumple con la normativa institucional. No sé si hay alguien que tenga alguna observación, alguna pregunta. No. Sírvanse a levantar la mano los que están a favor en firme. Cinco votos en firme y unánime.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-EDECA-OFIC-257-2025, del 21 de mayo de 2025, suscrito por la M.Sc. Marilyn Rojas Vargas, mediante el cual remite el informe de la pasantía del señor Jaime Peña Arias,

pasaporte Mexicano AX133161, ID A00149868, la cual se realizó del 04 al 12 de mayo de 2025.

2. Que el señor Jaime Peña Arias, realizo las siguientes actividades:

- Se realizó sesión de trabajo para el apoyo en la elaboración de técnico en construcción con bambú y el procesamiento primario.
- Se realizó charla abierta al público sobre las posibilidades del sector de la construcción en la región brunca, el 7 de mayo, en esta actividad participaron aproximadamente 200 personas.
- Nombre del taller complementario: Construcción con bambú (8 al 12 de mayo).

3. Que la M.Sc. Marilyn Rojas Vargas adjunta: Informe del pasante y la carta de experiencia del pasante.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA ACADEMICA M.SC. MARILYN ROJAS VARGAS, REFERENTE A LA PASANTÍA REALIZADA POR EL SEÑOR JAIME PEÑA ARIAS, PASAPORTE MEXICANO AX133161, ID A00149868, EL CUAL NOS VISITÓ DEL 07 AL 12 MAYO DEL 2025.

B. AGRADECER A LA ACADEMICA M.SC. MARILYN ROJAS VARGAS, POR LAS GESTIONES REALIZADAS PARA QUE SE LLEVARA A CABO CON ÉXITO LA LABOR DE ESTE PASANTE.

C. REMITIR ESTE ACUERDO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Y acá suelo hacer un comentario que para el próximo Consejo nos vamos a dar a la tarea de definir un acuerdo con algunos indicadores para la tarea pasantes en la Escuela de Ciencias Ambientales.

ARTÍCULO V. ASUNTOS ESTUDIANTILES

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora a asuntos estudiantiles que según Ysayana no tenemos, ¿verdad? Hoy.

ARTÍCULO VI. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

6.1 Oficio UNA-LAA-EDECA-OFIC-077-2025, del 13 de mayo de 2025, suscrito por José Félix Rojas Marín, mediante el cual solicita el nombramiento de David Carvajal Arroyo del 01/07/2025 al 12/12/2025, 40 horas, puesto 175021-469 Asistente de FUNDAUNA en servicios de apoyo a la academia/asistentes ARES-PPAA, asociado al ARE-PPAA o cuenta en general 056802-0100.

6.2 Oficio UNA-LAA-EDECA-OFIC-078-2025, del 13 de mayo de 2025, suscrito por José Félix Rojas Marín, mediante el cual solicita el nombramiento de Ever López Zúñiga, Wendy Aris Castro y Edson Calvo Hernández del 01/07/2025 al 12/12/2025, 40 horas, puesto 175021-469 Asistente de

FUNDAUNA en servicios de apoyo a la academia/asistentes ARES-PPAA, asociado al ARE-PPAA o cuenta en general 056802-0100.

6.3 Oficio UNA-LAA-EDECA-OFIC-079-2025, del 13 de mayo de 2025, suscrito por José Félix Rojas Marín, mediante el cual solicita el nombramiento de María Fernanda Salas Jara, del 01/07/2025 al 12/12/2025, 40 horas, puesto 175021-469 Asistente de FUNDAUNA en servicios de apoyo a la academia/asistentes ARES-PPAA, asociado al ARE-PPAA o cuenta en general 056802-0100.

6.4 Oficio UNA-LAA-EDECA-OFIC-080-2025, del 13 de mayo de 2025, suscrito por José Félix Rojas Marín, mediante el cual solicita el nombramiento de Juan Diego Castillo Bolaños, Alonso Quesada Esquivel y Donald Valencia Fontana, del 01/07/2025 al 12/12/2025, 40 horas, puesto 175021-469 Asistente de FUNDAUNA en servicios de apoyo a la academia/asistentes ARES-PPAA, asociado al ARE-PPAA o cuenta en general 056802-0100.

6.5 Oficio UNA-LAA-EDECA-OFIC-081-2025, del 13 de mayo de 2025, suscrito por José Félix Rojas Marín, mediante el cual solicita el nombramiento de Keylor Salazar Ledezma, del 01/07/2025 al 12/12/2025, 40 horas, puesto 175021-469 Asistente de FUNDAUNA en servicios de apoyo a la academia/asistentes ARES-PPAA, asociado al ARE-PPAA o cuenta en general 056802-0100

6.6 Oficio UNA-LAA-EDECA-OFIC-082-2025, del 13 de mayo de 2025, suscrito por José Félix Rojas Marín, mediante el cual solicita el nombramiento de Nathalia Steller Rojas del 01/07/2025 al 31/12/2025, 40 horas, puesto 175021-469 Asistente de FUNDAUNA en servicios de apoyo a la academia/asistentes ARES-PPAA, asociado al ARE-PPAA o cuenta en general 056802-0100.

6.7 Oficio UNA-LAA-EDECA-OFIC-083-2025, del 13 de mayo de 2025, suscrito por José Félix Rojas Marín, mediante el cual solicita el nombramiento de Juan Gabriel Valverde Núñez del 01/07/2025 al 15/12/2025, 40 horas, puesto 175021-469 Asistente de FUNDAUNA en servicios de apoyo a la academia/asistentes ARES-PPAA, asociado al ARE-PPAA o cuenta en general 056802-0100.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora entonces a asuntos administrativos. En asuntos administrativos el 6.1 tenemos el oficio 077-2025, del 13 mayo del 2025, en el cual José Félix Rojas solicita una serie de nombramientos. Porque para no repetirlos todos está el 6.1, el 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6 y 6.7. Todos están relacionados con nombramientos a través de FUNDAUNA relacionados con el área de cuentas 056802-0100. Y como ya se revisaron de manera previa todos cumplen requisitos y los documentos están al día entonces los vamos a votar en el bloque. Sírvanse en levantar la mano a los que están en favor y en firme. Cinco votos firme y unánime para tramitar.

CONSIDERANDO:

A. En atención al artículo 5 de la Ley Marco Empleo Público, N°10159, la Resolución de Rectoría UNA-R-RESO-157-2023 sobre la definición de la Escala Salarial Global Transitoria en la UNA y los artículos 19, 44, 50,51 y 52 del Reglamento de la Vinculación Externa, la Cooperación Externa y la relación con la FUNDAUNA, me permito solicitar la siguiente contratación laboral de asistente académico, código de puesto 175021-469 Asistente de FUNDAUNA en servicios de apoyo a la academia asistente ARES/PPAA, ASOCIADO AL ARE-PPA o cuenta en general **056802-0100** denominado **Laboratorio de Análisis Ambiental- colones.**
B. Los oficios UNA-AOTCVC-182-2019 y UNA-AOTCVC-OFIC-232-2019 del Programa Desarrollo de Recursos Humanos de Fecha 03 de setiembre, por medio del cual se creó la categoría 175021-459 Asistente de FUNDAUNA en servicios de apoyo a la academia/asistentes ARE-PPAA y los comunicados de la FUNDAUNA CP-I-061-2019 del 12 de setiembre, CP-I-067-2019 del 08 de octubre y CP-I-070-2019 del 15 de octubre, todas del 2019, por medios de los cuales

se comunica la utilización de la categoría y la forma de ejecución.

C. El acuerdo UNA-EDECA-ACUE-EXT-072-2023 de fecha 09 de octubre del 2019 de este consejo por el cual se creó la escala salarial de esta categoría Asistente de FUNDAUNA en servicios de apoyo a la academia/asistente ARES/PPAA, funciones y requisitos del perfil. Acuerdo que fue tomado a partir de la solicitud del funcionario Responsable aportando la documentación en la cual consta la asesoría técnica de la FUNDAUNA.

D. El oficio UNA-LAA-EDECA-OFIC-077-2025, del 13 de mayo de 2025, presentado por el funcionario Responsable del proyecto **056802-0100**, denominado **Laboratorio de Análisis Ambiental- colones** el cual solicita al consejo de Unidad la aprobación de la contratación a plazo fijo de:

		PLAZO DE CONTRATACIÓN		
NOMBRE	**CÉDULA**	**INICIO**	**FIN**	**JORNADA**
CARVAJAL ARROYO DAVID ANTONIO	1-1469-0758	01/07/2025	15/12/2025	40 HORAS FUNDAUNA

E. Para realizar las actividades de asistencia académica que se detallan a continuación:

1. Brinda Soporte en el Laboratorio
   - Realizar inventarios sobre la existencia de herramientas, materiales y equipos utilizados en el campo y el laboratorio
   - Apoyar en tareas de control de calidad
   - Limpiar, desinfectar y custodiar el equipo, instrumentos, materiales y áreas utilizadas en las prácticas de laboratorio o en actividades de capacitación.
   - Revisión de error en los planes de muestreo
   - Realiza cotizaciones para los clientes
   - Notificación de Reportes de Resultados
   - Control de planes de muestreo
   - Atención al cliente
2. Participa en el proceso de evaluación del desempeño
   - Participar en el proceso de gestión del desempeño definido por la Institución.
   - Participar en las acciones de mejora acordadas con la jefatura inmediata, para fortalecer el desempeño en el cargo
   - Cumplir las actividades y competencias acordadas con la jefatura inmediata para cada período.
3. Diseña e implementa requerimientos (Procedimientos, guías, entre otros)
   - Elaborar procedimientos o manuales que permitan el adecuado control en el uso de equipos en el laboratorio y en la ejecución de tareas de campo.
   - Diseñar rutas de muestreo e inspecciones
   - Georreferenciar sitios de muestreo
4. Realiza otras actividades propias del cargo
   - Ejecutar otras labores relacionadas con el cargo, según las necesidades del proyecto

F. Que la persona académica, funcionaria de la UNA, responsable de la acción sustantiva será José Félix Rojas Marín cédula 1-1082-0562. Y él es quien recibirá y coordinará las acciones asistenciales y de apoyo de esta contratación.

El salario base mensual de la categoría de Asistente de FUNDAUNA en servicio de apoyo a la

academia/asistentes ARES-PPAA, será de: ¢646.928.78, según escala salarial aprobada con base en lo establecido por la Rectoría UNA-R-CIRC-099-2023 y la resolución UNA-VADM-RESO-313-2023.

G. En relación con el análisis presupuestario y liquidez existente en la cuenta que respalda esta contratación y sus costos laborales, le indico que esta se financia con los recursos provenientes de:

NÚMERO DE DOCUMENTO	CLIENTE	MONTO
Caja Costarricense de Seguro Social (Tibás-Uruca-Merced)	2023LD-000021-0001102213	₡1 787 369,96
Municipalidad de Belén	2021LA-000015-0002600001	₡21 274 552,85
Municipalidad de Belén (Acueducto)	2021LA-000001-0002600001	₡18 090 441,20
Municipalidad de Flores (Acueducto)	2023PX-000006-0003000001	₡17 744 190,21
Municipalidad de Santa Bárbara	2021LA-000003-0020500001	₡26 572 421,20
Caja Costarricense de Seguro Social (Hospital de las Mujeres)	2023LD-000026-0001102105	₡995 105,78
Instituto Costarricense de Electricidad: Región Central	LICITACIÓN EN PROCESO	₡41 785 459,31
Instituto Costarricense de Electricidad: Región Huetar - Reventazón	2021CD-000327-0000400001	₡61 187 343,53
Instituto Costarricense de Electricidad: Región Huetar - RIOCAT	2021CD-000297-0000400001	₡25 215 444,57
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	2023LD-000009-0017700001	₡419 198,40
Municipalidad de Alajuela	2020CD-000156-0000500001	₡45 452 526,51
Municipalidad de Grecia	2022CD-000031-0000700001	₡8 022 465,64
Municipalidad de San José	2024LD-000079-0015499999	₡590 980,30
Sistema Nacional de Áreas de Conservación	2023LD-000008-000680000	₡16 432 778,56
CCSS- Hospital San Vito	2024LD-000006-0001102705	₡7 211 934,00
Municipalidad de Flores-PTAR	2024PX-000012-0003000001	₡893 208,80
SERVICIOS UNICOS PROYECTADOS PARA 2025	COTIZACIONES SERVICIOS UNICOS LAA	₡48 795 187,88
ICE REGIÓN CHOROTEGA	2024XE-000245-0000400001	₡85 305 010,00
	TOTAL, PROYECTADO 2025	**₡427 775 618,70**

H. Que se procedió a seleccionar a la persona, que se están contratando, de la siguiente forma: Continuidad laboral.

I. Que el funcionario a contratar cumple con los perfiles y requisitos académicos previamente establecidos y aprobados por este consejo, conforme a las necesidades de la ARE-PPAA y cuenta en general y bajo el perfil Asistente Académico-Asistente de Operaciones.

J. Que se realizó el análisis del requerimiento de recurso laboral presentado por el proyecto, así como la información económica y presupuestaria aportada, y se determina que lo solicitado por el proyecto cumple con lo dispuesto en la normativa universitaria vigente, así como en los procedimientos aprobados y comunicados por la FUNDAUNA.

K. Que para el cálculo de la anualidad, anualidad acumulada y anualidad por desempeño se consideró lo indicado en las instrucciones UNA-PDRH-CIRC-024-2021 y UNA-R-RESO-248-2022.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA: (06-08-2025)

A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO SOLICITADO POR EL PROYECTO 056802-0100, DENOMINADO LABORATORIO DE ANÁLISIS AMBIENTAL- COLONES MEDIANTE OFICIO UNA-LAA-EDECA-OFIC-077-2025, DEL 13 DE MAYO DE 2025, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEFINIDAS EN EL OFICIO Y CONSIDERANDOS DE ESTE ACUERDO, SEGÚN EL SIGUEINTE DETALLE:

EL SALARIO GLOBAL DEFINITIVO SERÁ DE ¢646 928.78, SEGÚN ESCALA SALARIAL APROBADA CON BASE EN LO ESTABLECIDO POR LA RECTORÍA UNA-R-CIRC-099-2023 Y LA RESOLUCIÓN UNA-VADM-RESO-313-2023.

B. INSTRUIR AL FUNCIONARIO RESPONSABLE PARA REALIZAR LA INCLUSIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA.

ACUERDO FIRME

CONSIDERANDO:

A. En atención al artículo 5 de la Ley Marco Empleo Público, N°10159, la Resolución de Rectoría UNA-R-RESO-157-2023 sobre la definición de la Escala Salarial Global Transitoria en la UNA y los artículos 19, 44, 50,51 y 52 del Reglamento de la Vinculación Externa, la Cooperación Externa y la relación con la FUNDAUNA, me permito solicitar la siguiente contratación laboral de asistente académico, código de puesto 175021-469 Asistente de FUNDAUNA en servicios de apoyo a la academia asistente ARES/PPAA, ASOCIADO AL ARE-PPA o cuenta en general **056802-0100** denominado **Laboratorio de Análisis Ambiental- colones.**

B. Los oficios UNA-AOTCVC-182-2019 y UNA-AOTCVC-OFIC-232-2019 del Programa Desarrollo de Recursos Humanos de Fecha 03 de setiembre, por medio del cual se creó la categoría

175021-459 Asistente de FUNDAUNA en servicios de apoyo a la academia/asistentes ARE-PPAA y los comunicados de la FUNDAUNA CP-I-061-2019 del 12 de setiembre, CP-I-067-2019 del 08 de octubre y CP-I-070-2019 del 15 de octubre, todas del 2019, por medios de los cuales se comunica la utilización de la categoría y la forma de ejecución.

C. El acuerdo UNA-EDECA-ACUE-EXT-072-2023 de fecha 09 de octubre del 2019 de este consejo por el cual se creó la escala salarial de esta categoría Asistente de FUNDAUNA en servicios de apoyo a la academia/asistente ARES/PPAA, funciones y requisitos del perfil. Acuerdo que fue tomado a partir de la solicitud del funcionario Responsable aportando la documentación en la cual consta la asesoría técnica de la FUNDAUNA.

D. El oficio UNA-LAA-EDECA-OFIC-078-2024, del presentado por el funcionario Responsable del proyecto **056802-0100**, denominado **Laboratorio de Análisis Ambiental- colones** el cual solicita al consejo de Unidad la aprobación de la contratación a plazo fijo de:

		PLAZO DE CONTRATACIÓN		
FUNCIONARIO	**CÉDULA**	**INICIO**	**FIN**	**JORNADA**
LOPEZ ZÚÑIGA EVER JESÚS	2-0740-0595	01/07/2025	15/12/2025	40 HORAS FUNDAUNA
ARIAS CASTRO WENDY MELISSA	1-1297-0366	01/07/2025	15/12/2025	40 HORAS FUNDAUNA
CALVO HERNÁNDEZ EDSON	1-1686-0284	01/07/2025	15/12/2025	40 HORAS FUNDAUNA

E. Para realizar las actividades de asistencia académica que se detallan a continuación:

1. Brindar asistencia en el uso y mantenimiento de equipos, materiales e instrumentos en prácticas de laboratorio.
2. Entregar, recibir, instalar, operar y controlar equipo y materiales prestados o utilizados en prácticas de laboratorio o en procesos de análisis o investigación, según corresponda.
3. Orientar a estudiantes en el uso correcto de los equipos, materiales e instrumentos y velar por su correcto uso.
4. Esterilizar cristalería o instrumentos (puede implicar utilizar equipo de autoclavado), revisar el funcionamiento y guardar en el lugar respectivo.
5. Realizar los pedidos de materiales o instrumentos necesarios.
6. Dar mantenimiento al laboratorio (Limpieza y orden)
7. Controlar existencias de equipos y materiales, reportar los dañados o faltantes para el trámite correspondiente.
8. Revisar, limpiar y efectuar reparaciones sencillas a equipo de laboratorio.
9. Preparar insumos para el desarrollo de prácticas de laboratorio, proyectos o programas de docencia, investigación, extensión, integrados o de venta de servicio.
10. Preparar reactivos (medios de cultivo, colorantes, amortiguadores, soluciones, etc.) y muestras de composición simple de acuerdo con instrucciones precisas.
11. Recolectar muestras de diversa naturaleza y prepararlas, según instrucciones para los análisis de laboratorio.
12. Colaborar en caso de ser necesario en trabajo de trámites de correspondencia, encomiendas y cualquier acción de la misma índole.
13. Colaborar en la recepción y entrega de vehículos de uso del Laboratorio en casos que se requiera.
14. Realizar otras actividades propias del cargo

F. Que la persona académica, funcionaria de la UNA, responsable de la acción sustantiva será José Félix Rojas Marín cédula 1-1082-0562. Y él es quien recibirá y coordinará las acciones asistenciales y de apoyo de esta contratación.

G. El salario base mensual de la categoría de Asistente de FUNDAUNA en servicio de apoyo a la academia/asistentes ARES-PPAA, aprobado mediante el acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-192-2023 se ajusta al Salario Global Transitorio aprobado mediante la resolución de Rectoría UNA-RESO-157-2023.

H. **El Salario Global será de ¢ 616 174.07 según escala salarial aprobada por la Rectoría UNA-VADM-RESO-313-2023**

I. En relación con el análisis presupuestario y liquidez existente en la cuenta que respalda esta contratación y sus costos laborales, le indico que esta se financia con los recursos provenientes de:

NÚMERO DE DOCUMENTO	CLIENTE	MONTO
Caja Costarricense de Seguro Social (Tibás-Uruca-Merced)	2023LD-000021-0001102213	₡1 787 369,96
Municipalidad de Belén	2021LA-000015-0002600001	₡21 274 552,85
Municipalidad de Belén (Acueducto)	2021LA-000001-0002600001	₡18 090 441,20
Municipalidad de Flores (Acueducto)	2023PX-000006-0003000001	₡17 744 190,21
Municipalidad de Santa Bárbara	2021LA-000003-0020500001	₡26 572 421,20
Caja Costarricense de Seguro Social (Hospital de las Mujeres)	2023LD-000026-0001102105	₡995 105,78
Instituto Costarricense de Electricidad: Región Central	LICITACIÓN EN PROCESO	₡41 785 459,31
Instituto Costarricense de Electricidad: Región Huetar - Reventazón	2021CD-000327-0000400001	₡61 187 343,53
Instituto Costarricense de Electricidad: Región Huetar - RIOCAT	2021CD-000297-0000400001	₡25 215 444,57
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	2023LD-000009-0017700001	₡419 198,40
Municipalidad de Alajuela	2020CD-000156-0000500001	₡45 452 526,51
Municipalidad de Grecia	2022CD-000031-0000700001	₡8 022 465,64
Municipalidad de San José	2024LD-000079-0015499999	₡590 980,30
Sistema Nacional de Áreas de Conservación	2023LD-000008-000680000	₡16 432 778,56
CCSS- Hospital San Vito	2024LD-000006-0001102705	₡7 211 934,00
Municipalidad de Flores-PTAR	2024PX-000012-0003000001	₡893 208,80

SERVICIOS UNICOS PROYECTADOS PARA 2025	COTIZACIONES SERVICIOS UNICOS LAA	₡48 795 187,88
ICE REGIÓN CHOROTEGA	2024XE-000245-0000400001	₡85 305 010,00
	TOTAL, PROYECTADO 2025	**₡427 775 618,70**

J. Que se procedió a seleccionar a las personas, que se están contratando, de la siguiente forma: Continuidad laboral.

K. Que los funcionarios a contratar cumplen con los perfiles y requisitos académicos previamente establecidos y aprobados por este consejo, conforme a las necesidades de la ARE-PPAA y cuenta en general y bajo el perfil Asistente Técnico Especializado- Muestreador.

L. Que se realizó el análisis del requerimiento de recurso laboral presentado por el proyecto, así como la información económica y presupuestaria aportada, y se determina que lo solicitado por el proyecto cumple con lo dispuesto en la normativa universitaria vigente, así como en los procedimientos aprobados y comunicados por la FUNDAUNA.

M. Que para el cálculo de la anualidad, anualidad acumulada y anualidad por desempeño se consideró lo indicado en las instrucciones UNA-PDRH-CIRC-024-2021 y UNA-R-RESO-248-2022

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO SOLICITADO POR EL PROYECTO 056802-0100, DENOMINADO LABORATORIO DE ANÁLISIS AMBIENTAL- COLONES MEDIANTE OFICIO UNA-LAA-EDECA-OFIC-078-2025, PARA REALIZAR LA ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEFINIDAS EN EL OFICIO Y CONSIDERANDOS DE ESTE ACUERDO, SEGÚN EL SIGUEINTE DETALLE:

EL SALARIO GLOBAL DEFINITIVO SERÁ DE ¢616 174.07, SEGÚN ESCALA SALARIAL APROBADA CON BASE EN LO ESTABLECIDO POR LA RECTORÍA UNA-R-CIRC-099-2023 Y LA RESOLUCIÓN UNA-VADM-RESO-313-2023

B. INSTRUIR AL FUNCIONARIO RESPONSABLE PARA REALIZAR LA INCLUSIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA.

ACUERDO FIRME

CONSIDERANDO:

A. En atención al artículo 5 de la Ley Marco Empleo Público, N°10159, la Resolución de Rectoría UNA-R-RESO-157-2023 sobre la definición de la Escala Salarial Global Transitoria en la UNA y los artículos 19, 44, 50,51 y 52 del Reglamento de la Vinculación Externa, la Cooperación Externa y la relación con la FUNDAUNA, me permito solicitar la siguiente contratación laboral

de asistente académico, código de puesto 175021-469 Asistente de FUNDAUNA en servicios de apoyo a la academia asistente ARES/PPAA, ASOCIADO AL ARE-PPA o cuenta en general **056802-0100** denominado **Laboratorio de Análisis Ambiental- colones.**

B. Los oficios UNA-AOTCVC-182-2019 y UNA-AOTCVC-OFIC-232-2019 del Programa Desarrollo de Recursos Humanos de Fecha 03 de setiembre, por medio del cual se creó la categoría 175021-459 Asistente de FUNDAUNA en servicios de apoyo a la academia/asistentes ARE-PPAA y los comunicados de la FUNDAUNA CP-I-061-2019 del 12 de setiembre, CP-I-067-2019 del 08 de octubre y CP-I-070-2019 del 15 de octubre, todas del 2019, por medios de los cuales se comunica la utilización de la categoría y la forma de ejecución.

C. El acuerdo UNA-EDECA-ACUE-192-2023 de fecha 09 de agosto de 2023 de este consejo por el cual se creó la escala salarial de esta categoría Asistente de FUNDAUNA en servicios de apoyo a la academia/asistente ARES/PPAA, funciones y requisitos del perfil. Acuerdo que fue tomado a partir de la solicitud del funcionario Responsable aportando la documentación en la cuan consta la asesoría técnica de la FUNDAUNA.

D. El oficio UNA-LAA-EDECA-OFIC-079-2025, del 13 de mayo del 2025, presentado por el funcionario Responsable del proyecto **056802-0100**, denominado **Laboratorio de Análisis Ambiental- colones** el cual solicita al consejo de Unidad la aprobación de la contratación a plazo fijo de:

		PLAZO DE CONTRATACIÓN		
FUNCIONARIO	**CEDULA**	**INICIO**	**FIN**	**JORNADA**
SALAS JARA MARÍA FERNANDA	116250788	1/07/2025	15/12/2025	40 HORAS FUNDAUNA

E. Para realizar las actividades de asistencia académica que se detallan a continuación:

1. Brinda Soporte en el Laboratorio

- Realizar inventarios sobre la existencia de herramientas, materiales y equipos utilizados en el campo y el laboratorio
- Apoyar en tareas de control de calidad
- Limpiar, desinfectar y custodiar el equipo, instrumentos, materiales y áreas utilizadas en las prácticas de laboratorio o en actividades de capacitación.
- Revisión de error en los planes de muestreo
- Realiza cotizaciones para los clientes
- Notificación de Reportes de Resultados
- Control de planes de muestreo
- Atención al cliente

2. Participa en el proceso de evaluación del desempeño

- Participar en el proceso de gestión del desempeño definido por la Institución.
- Participar en las acciones de mejora acordadas con la jefatura inmediata, para fortalecer el desempeño en el cargo.
- Cumplir las actividades y competencias acordadas con la jefatura inmediata para cada período.

3. Diseña e implementa requerimientos (Procedimientos, guías, entre otros)

- Elaborar procedimientos o manuales que permitan el adecuado control en el uso de equipos en el laboratorio y en la ejecución de tareas de campo.
- Diseñar rutas de muestreo e inspecciones
- Georreferenciar sitios de muestreo

4. Realiza otras actividades propias del cargo

- Ejecutar otras labores relacionadas con el cargo, según las necesidades del proyecto

F. Que la persona académica, funcionaria de la UNA, responsable de la acción sustantiva será José Félix Rojas Marín cédula 1-1082-0562. Y él es quien recibirá y coordinará las acciones asistenciales y de apoyo de esta contratación.

G. El salario base mensual de la categoría de Asistente de FUNDAUNA en servicio de apoyo a la academia/asistentes ARES-PPAA, aprobado mediante el acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-192-2023 se ajusta al Salario Global aprobado mediante la resolución de Rectoría UNA-RESO-157-2023.

H. **El salario Total Mensual para funcionarios con continuidad laboral (Salario Compuesto) con la anualidad nominal incluida es de ¢ 669 314.36, según escala salarial aprobada por este consejo en el acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-192-2023, adicionalmente se detalla el rubro de anualidad por desempeño y anualidad por antigüedad correspondientes:**

FUNCIONARIO	CÉDULA	SALARIO COMPUESTO	ANUALIDAD DIFERENCIADA	ANUALIDAD POR ANTIGÜEDAD	ANUALIDAD POR DESEMPEÑO	SALARIO DEVENGADO MENSUAL
SALAS JARA MARÍA FERNANDA	1-1625-0788	₡ 646 982,76	₡ 22 331,60	₡ 13 697,05	₡ 13 697,05	₡ 696 708,46

I. **Para ascensos y movimiento de personal a nivel interno del proyecto y según criterio de asesoría jurídica se mantendrán en salario compuesto**

J. En relación con el análisis presupuestario y liquidez existente en la cuenta que respalda esta contratación y sus costos laborales, le indico que esta se financia con los recursos provenientes de:

NÚMERO DE DOCUMENTO	CLIENTE	MONTO
Caja Costarricense de Seguro Social (Tibás-Uruca-Merced)	2023LD-000021-0001102213	₡1 787 369,96
Municipalidad de Belén	2021LA-000015-0002600001	₡21 274 552,85
Municipalidad de Belén (Acueducto)	2021LA-000001-0002600001	₡18 090 441,20
Municipalidad de Flores (Acueducto)	2023PX-000006-0003000001	₡17 744 190,21
Municipalidad de Santa Bárbara	2021LA-000003-0020500001	₡26 572 421,20
Caja Costarricense de Seguro Social (Hospital de las Mujeres)	2023LD-000026-0001102105	₡995 105,78
Instituto Costarricense de Electricidad: Región Central	LICITACIÓN EN PROCESO	₡41 785 459,31
Instituto Costarricense de Electricidad: Región Huetar - Reventazón	2021CD-000327-0000400001	₡61 187 343,53
Instituto Costarricense de Electricidad: Región Huetar - RIOCAT	2021CD-000297-0000400001	₡25 215 444,57

Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	2023LD-000009-0017700001	₡419 198,40
Municipalidad de Alajuela	2020CD-000156-0000500001	₡45 452 526,51
Municipalidad de Grecia	2022CD-000031-0000700001	₡8 022 465,64
Municipalidad de San José	2024LD-000079-0015499999	₡590 980,30
Sistema Nacional de Áreas de Conservación	2023LD-000008-000680000	₡16 432 778,56
CCSS- Hospital San Vito	2024LD-000006-0001102705	₡7 211 934,00
Municipalidad de Flores-PTAR	2024PX-000012-0003000001	₡893 208,80
SERVICIOS UNICOS PROYECTADOS PARA 2025	COTIZACIONES SERVICIOS UNICOS LAA	₡48 795 187,88
ICE REGIÓN CHOROTEGA	2024XE-000245-0000400001	₡85 305 010,00
	TOTAL, PROYECTADO 2025	**₡427 775 618,70**

K. Que se procedió a seleccionar a la persona, que se está contratando, de la siguiente forma: Continuidad Laboral, se les mantiene la continuidad laboral luego de ser contratados en el período anterior.

L. Que el funcionario a contratar cumple con los perfiles y requisitos académicos previamente establecidos y aprobados por este consejo, conforme a las necesidades de la ARE-PPAA y cuenta en general y bajo el perfil Asistente Académico- Asistente de Operaciones.

M. Que se realizó el análisis del requerimiento de recurso laboral presentado por el proyecto, así como la información económica y presupuestaria aportada, y se determina que lo solicitado por el proyecto cumple con lo dispuesto en la normativa universitaria vigente, así como en los procedimientos aprobados y comunicados por la FUNDAUNA.

N. Que para el cálculo de la anualidad, anualidad acumulada y anualidad por desempeño se consideró lo indicado en las instrucciones UNA-PDRH-CIRC-024-2021 y UNA-R-RESO-248-2022.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO SOLICITADO POR EL PROYECTO 056802-0100, DENOMINADO LABORATORIO DE ANÁLISIS AMBIENTAL- COLONES MEDIANTE OFICIO UNA-LAA-EDECA-OFIC-079-2025, DEL 13 DE MAYO DE 2025, PARA REALIZAR LA ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEFINIDAS EN EL OFICIO Y CONSIDERANDOS DE ESTE ACUERDO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

FUNCIONARIO	CÉDULA	SALARIO COMPUESTO	ANUALIDAD DIFERENCIADA	ANUALIDAD POR ANTIGÜEDAD	ANUALIDAD POR DESEMPEÑO	SALARIO DEVENGADO MENSUAL
SALAS JARA MARÍA FERNANDA	1-1625-0788	₡ 646 982,76	₡ 22 331,60	₡ 13 697,05	₡ 13 697,05	₡ 696 708,46

B. INSTRUIR AL FUNCIONARIO RESPONSABLE PARA REALIZAR LA INCLUSIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA.

ACUERDO FIRME

CONSIDERANDO:

A. En atención al artículo 5 de la Ley Marco Empleo Público, N°10159, la Resolución de Rectoría UNA-R-RESO-157-2023 sobre la definición de la Escala Salarial Global Transitoria en la UNA y los artículos 19, 44, 50,51 y 52 del Reglamento de la Vinculación Externa, la Cooperación Externa y la relación con la FUNDAUNA, me permito solicitar la siguiente contratación laboral de asistente académico, código de puesto 175021-469 Asistente de FUNDAUNA en servicios de apoyo a la academia asistente ARES/PPAA, ASOCIADO AL ARE-PPA o cuenta en general **056802-0100** denominado **Laboratorio de Análisis Ambiental- colones.**

B. Los oficios UNA-AOTCVC-182-2019 y UNA-AOTCVC-OFIC-232-2019 del Programa Desarrollo de Recursos Humanos de Fecha 03 de setiembre, por medio del cual se creó la categoría 175021-459 Asistente de FUNDAUNA en servicios de apoyo a la academia/asistentes ARE-PPAA y los comunicados de la FUNDAUNA CP-I-061-2019 del 12 de setiembre, CP-I-067-2019 del 08 de octubre y CP-I-070-2019 del 15 de octubre, todas del 2019, por medios de los cuales se comunica la utilización de la categoría y la forma de ejecución.

C. El acuerdo UNA-EDECA-ACUE-EXT-072-2023 de fecha 09 de octubre del 2019 de este consejo por el cual se creó la escala salarial de esta categoría Asistente de FUNDAUNA en servicios de apoyo a la academia/asistente ARES/PPAA, funciones y requisitos del perfil. Acuerdo que fue tomado a partir de la solicitud del funcionario Responsable aportando la documentación en la cual consta la asesoría técnica de la FUNDAUNA.

D. El oficio UNA-LAA-EDECA-OFIC-080-2025, del 13 de mayo del 2027, presentado por el funcionario Responsable del proyecto **056802-0100**, denominado **Laboratorio de Análisis Ambiental- colones** el cual solicita al consejo de Unidad la aprobación de la contratación a plazo fijo de:

		PLAZO DE CONTRATACIÓN		
FUNCIONARIO	**CEDULA**	**INICIO**	**FIN**	**JORNADA**
CASTILLO BOLAÑOS JUAN DIEGO	113130343	01/07/2025	15/12/2025	40 HORAS FUNDAUNA
QUESADA ESQUIVEL ALONSO FRANCISCO	206200260	01/07/2025	15/12/2025	40 HORAS FUNDAUNA
VALENCIA FONTANA DONALD	113050302	01/07/2025	15/12/2025	40 HORAS FUNDAUNA

E. Para realizar las actividades de asistencia académica que se detallan a continuación:

1. Brindar asistencia en el uso y mantenimiento de equipos, materiales e instrumentos en prácticas de laboratorio.
2. Entregar, recibir, instalar, operar y controlar equipo y materiales prestados o utilizados en prácticas de laboratorio o en procesos de análisis o investigación según corresponda.

3. Orientar a estudiantes en el uso correcto de los equipos, materiales e instrumentos y velar por su correcto uso.
4. Esterilizar cristalería o instrumentos (puede implicar utilizar equipo de autoclavado), revisar funcionamiento y guardar en el lugar respectivo.
5. Realizar los pedidos de materiales o instrumentos necesarios.
6. Dar mantenimiento al laboratorio (limpieza y orden).
7. Controlar existencias de equipo y materiales, reportar los dañados o faltantes para el trámite correspondiente.
8. Revisar, limpiar y efectuar reparaciones sencillas a equipo de laboratorio.
9. Preparar insumos para el desarrollo de prácticas de laboratorio, proyectos o programas de docencia, investigación, extensión, integrados o de venta de servicios.
10. Preparar reactivos (medios de cultivo, colorantes, amortiguadores, soluciones, etc.) y muestras de composición simple de acuerdo con instrucciones precisas.
11. Recolectar muestras de diversa naturaleza y prepararlas, según instrucciones para los análisis de laboratorio.
12. Colaborar en caso de ser necesario en trabajos de trámites de correspondencia, encomiendas y cualquier acción de la misma índole.
13. Colaborar en la recepción y entrega de vehículos de uso del laboratorio en casos que se requiera.
14. Realizar otras actividades propias del cargo

F. Que la persona académica, funcionaria de la UNA, responsable de la acción sustantiva será José Félix Rojas Marín cédula 1-1082-0562. Y él es quien recibirá y coordinará las acciones asistenciales y de apoyo de esta contratación.

G. El salario base mensual de la categoría de Asistente de FUNDAUNA en servicio de apoyo a la academia/asistentes ARES-PPAA, será de:

FUNCIONARIO	CÉDULA	SALARIO BASE	ANUALIDAD DIFERENCIADA	ANUALIDAD POR ANTIGÜEDAD	ANUALIDAD POR DESEMPEÑO	SALARIO DEVENGADO MENSUAL
CASTILLO BOLAÑOS JUAN DIEGO	1-1313-0343	₡ 500 000,00	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 500 000,00
QUESADA ESQUIVEL ALONSO	2-0620-0260	₡ 500 000,00	₡ 20 000,00	₡ 12 700,00	₡ 12 700,00	₡ 545 400,00
VALENCIA FONTANA DONALD	1-1305-0302	₡ 500 000,00	₡ 40 000,00	En Estudio por FUNDAUNA	En Estudio por FUNDAUNA	₡ 540 000,00

H. En relación con el análisis presupuestario y liquidez existente en la cuenta que respalda esta contratación y sus costos laborales, le indico que esta se financia con los recursos provenientes de:

NÚMERO DE DOCUMENTO	CLIENTE	MONTO
Caja Costarricense de Seguro Social (Tibás-Uruca-Merced)	2023LD-000021-0001102213	₡1 787 369,96
Municipalidad de Belén	2021LA-000015-0002600001	₡21 274 552,85
Municipalidad de Belén (Acueducto)	2021LA-000001-0002600001	₡18 090 441,20
Municipalidad de Flores (Acueducto)	2023PX-000006-0003000001	₡17 744 190,21
Municipalidad de Santa Bárbara	2021LA-000003-0020500001	₡26 572 421,20
Caja Costarricense de Seguro Social (Hospital de las	2023LD-000026-0001102105	₡995 105,78

Mujeres)		
Instituto Costarricense de Electricidad: Región Central	LICITACIÓN EN PROCESO	₡41 785 459,31
Instituto Costarricense de Electricidad: Región Huetar - Reventazón	2021CD-000327-0000400001	₡61 187 343,53
Instituto Costarricense de Electricidad: Región Huetar - RIOCAT	2021CD-000297-0000400001	₡25 215 444,57
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	2023LD-000009-0017700001	₡419 198,40
Municipalidad de Alajuela	2020CD-000156-0000500001	₡45 452 526,51
Municipalidad de Grecia	2022CD-000031-0000700001	₡8 022 465,64
Municipalidad de San José	2024LD-000079-0015499999	₡590 980,30
Sistema Nacional de Áreas de Conservación	2023LD-000008-000680000	₡16 432 778,56
CCSS- Hospital San Vito	2024LD-000006-0001102705	₡7 211 934,00
Municipalidad de Flores-PTAR	2024PX-000012-0003000001	₡893 208,80
SERVICIOS UNICOS PROYECTADOS PARA 2025	COTIZACIONES SERVICIOS UNICOS LAA	₡48 795 187,88
ICE REGIÓN CHOROTEGA	2024XE-000245-0000400001	₡85 305 010,00
	TOTAL, PROYECTADO 2025	**₡427 775 618,70**

I. Que se procedió a seleccionar a las personas, que se están contratando, de la siguiente forma: Continuidad laboral.

J. Que los funcionarios a contratar cumplen con los perfiles y requisitos académicos previamente establecidos y aprobados por este consejo, conforme a las necesidades de la ARE-PPAA y cuenta en general y bajo el perfil Asistente Académico Técnico Nivel 2- Muestreador.

K. Que se realizó el análisis del requerimiento de recurso laboral presentado por el proyecto, así como la información económica y presupuestaria aportada, y se determina que lo solicitado por el proyecto cumple con lo dispuesto en la normativa universitaria vigente, así como en los procedimientos aprobados y comunicados por la FUNDAUNA.

L. Que para el cálculo de la anualidad, anualidad acumulada y anualidad por desempeño se consideró lo indicado en las instrucciones UNA-PDRH-CIRC-024-2021 y UNA-R-RESO-248-2022

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO SOLICITADO POR EL PROYECTO 056802-0100, DENOMINADO LABORATORIO DE ANÁLISIS AMBIENTAL- COLONES MEDIANTE OFICIO UNA-LAA-EDECA-OFIC-080-2025, DEL 13 DE MAYO DE 2025, PARA REALIZAR LA ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEFINIDAS EN EL OFICIO Y CONSIDERANDOS DE ESTE ACUERDO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

FUNCIONARIO	CÉDULA	SALARIO BASE	ANUALIDAD DIFERENCIADA	ANUALIDAD POR ANTIGÜEDAD	ANUALIDAD POR DESEMPEÑO	SALARIO DEVENGADO MENSUAL
CASTILLO BOLAÑOS JUAN DIEGO	1-1313-0343	₡ 500 000,00	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 500 000,00
QUESADA ESQUIVEL ALONSO	2-0620-0260	₡ 500 000,00	₡ 20 000,00	₡ 12 700,00	₡ 12 700,00	₡ 545 400,00
VALENCIA FONTANA DONALD	1-1305-0302	₡ 500 000,00	₡ 40 000,00	En Estudio por FUNDAUNA	En Estudio por FUNDAUNA	₡ 540 000,00

B. INSTRUIR AL FUNCIONARIO RESPONSABLE PARA REALIZAR LA INCLUSIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA.

ACUERDO FIRME

CONSIDERANDO:

A. En atención al artículo 5 de la Ley Marco Empleo Público, N°10159, la Resolución de Rectoría UNA-R-RESO-157-2023 sobre la definición de la Escala Salarial Global Transitoria en la UNA y los artículos 19, 44, 50,51 y 52 del Reglamento de la Vinculación Externa, la Cooperación Externa y la relación con la FUNDAUNA, me permito solicitar la siguiente contratación laboral de asistente académico, código de puesto 175021-469 Asistente de FUNDAUNA en servicios de apoyo a la academia asistente ARES/PPAA, ASOCIADO AL ARE-PPA o cuenta en general **056802-0100** denominado **Laboratorio de Análisis Ambiental- colones.**

B. Los oficios UNA-AOTCVC-182-2019 y UNA-AOTCVC-OFIC-232-2019 del Programa Desarrollo de Recursos Humanos de Fecha 03 de setiembre, por medio del cual se creó la categoría 175021-459 Asistente de FUNDAUNA en servicios de apoyo a la academia/asistentes ARE-PPAA y los comunicados de la FUNDAUNA CP-I-061-2019 del 12 de setiembre, CP-I-067-2019 del 08 de octubre y CP-I-070-2019 del 15 de octubre, todas del 2019, por medios de los cuales se comunica la utilización de la categoría y la forma de ejecución.

C. El acuerdo UNA-EDECA-ACUE-EXT-072-2023 de fecha 09 de octubre del 2019 de este consejo por el cual se creó la escala salarial de esta categoría Asistente de FUNDAUNA en servicios de apoyo a la academia/asistente ARES/PPAA, funciones y requisitos del perfil. Acuerdo que fue tomado a partir de la solicitud del funcionario Responsable aportando la documentación en la cual consta la asesoría técnica de la FUNDAUNA.

D. El oficio UNA-LAA-EDECA-OFIC-081-2025, del 13 de mayo del 2025 presentado por el funcionario Responsable del proyecto **056802-0100**, denominado **Laboratorio de Análisis Ambiental- colones** el cual solicita al consejo de unidad la aprobación de la contratación a plazo fijo de:

		PLAZO DE CONTRATACIÓN		
FUNCIONARIO	**CÉDULA**	**INICIO**	**FIN**	**JORNADA**
SALAZAR LEDEZMA KEYLOR FABIÁN	1-1669-0153	01/07/2025	15/12/2025	40 HORAS FUNDAUNA

E. Para realizar las actividades de asistencia académica que se detallan a continuación:

1. **Brinda asistencia en el uso y mantenimiento de equipos, materiales e instrumentos en prácticas de laboratorio**

- Entregar, recibir, instalar, operar y controlar equipo y materiales prestados o utilizados en prácticas de laboratorio o en procesos de análisis o investigación, según corresponda
- Orientar estudiantes en el uso correcto de los equipos, materiales e instrumentos y velar por su correcto uso.
- Esterilizar cristalería o instrumentos (puede implicar utilizar equipo de autoclavado), revidar funcionamiento y guardar en el lugar respectivo.
- Realizar los pedidos de materiales o instrumentos necesarios.
. Revisar, limpiar y efectuar reparaciones sencillas a equipos de laboratorio.
- Controlar existencias de equipos y materiales, reportar los dañados o faltantes para el trámite correspondiente.
- Dar mantenimiento al laboratorio (limpieza y orden)
- Realizar las lecturas de muestras de aguas y aire en lo equipos de: HPLC, ICP MASAS, MEDIDOR DE CARBONO TOTAL, ORGANICO Y ELEMENTAL, CROMATOGRAFO DE IONES, CROMATOGRAFO DE GASES, CROMATOGRAFO DE GASES CON DETECTOR DE MASAS

2. Preparar insumos para el desarrollo de prácticas de laboratorio, proyectos o programas de docencia, investigación, extensión, integrados o de venta de servicio.

-Preparar reactivos (medios de cultivo, colorantes, amortiguadores, soluciones, etc.) y muestras de composición simple de acuerdo con instrucciones precisas.
- Recolectar muestras de diversa naturales y prepararlas, según instrucciones para los análisis del laboratorio.
- Preparar y hacer el montaje de láminas fijas para las prácticas de laboratorio.

4. Realiza otras actividades propias del cargo

-Brindar asistencia en el uso y mantenimiento de equipos, materiales e instrumentos en prácticas de laboratorio
- Presentar informes periódicos a sus superiores (verbales y escritos)

5. Participa en el proceso de evaluación del desempeño

-Participar en el proceso de gestión del desempeño definido por la institución.
-Participar en las acciones de mejora acordadas con la jefatura inmediata para fortalecer el desempeño en el cargo
- Cumplir las actividades y competencias acordadas con la jefatura inmediata para cada período.

F. Que la persona académica, funcionaria de la UNA, responsable de la acción sustantiva será José Félix Rojas Marín, cédula 1-1082-0562. Y él es quien recibirá y coordinará las acciones asistenciales y de apoyo de esta contratación.

El salario base mensual de la categoría de Asistente de FUNDAUNA en servicio de apoyo a la academia/asistentes ARES-PPAA, será de: ¢646.928.78, según escala salarial aprobada con base en lo establecido por la Rectoría UNA-R-CIRC-099-2023 y la resolución UNA-VADM-RESO-313-2023.

G. En relación con el análisis presupuestario y liquidez existente en la cuenta que respalda esta contratación y sus costos laborales, le indico que esta se financia con los recursos provenientes de:

NÚMERO DE DOCUMENTO	CLIENTE	MONTO
Caja Costarricense de Seguro Social (Tibás-Uruca-Merced)	2023LD-000021-0001102213	₡1 787 369,96
Municipalidad de Belén	2021LA-000015-0002600001	₡21 274 552,85
Municipalidad de Belén (Acueducto)	2021LA-000001-0002600001	₡18 090 441,20
Municipalidad de Flores (Acueducto)	2023PX-000006-0003000001	₡17 744 190,21
Municipalidad de Santa Bárbara	2021LA-000003-0020500001	₡26 572 421,20
Caja Costarricense de Seguro Social (Hospital de las Mujeres)	2023LD-000026-0001102105	₡995 105,78
Instituto Costarricense de Electricidad: Región Central	LICITACIÓN EN PROCESO	₡41 785 459,31
Instituto Costarricense de Electricidad: Región Huetar - Reventazón	2021CD-000327-0000400001	₡61 187 343,53
Instituto Costarricense de Electricidad: Región Huetar - RIOCAT	2021CD-000297-0000400001	₡25 215 444,57
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	2023LD-000009-0017700001	₡419 198,40
Municipalidad de Alajuela	2020CD-000156-0000500001	₡45 452 526,51
Municipalidad de Grecia	2022CD-000031-0000700001	₡8 022 465,64
Municipalidad de San José	2024LD-000079-0015499999	₡590 980,30
Sistema Nacional de Áreas de Conservación	2023LD-000008-000680000	₡16 432 778,56
CCSS- Hospital San Vito	2024LD-000006-0001102705	₡7 211 934,00
Municipalidad de Flores-PTAR	2024PX-000012-0003000001	₡893 208,80
SERVICIOS UNICOS PROYECTADOS PARA 2025	COTIZACIONES SERVICIOS UNICOS LAA	₡48 795 187,88
ICE REGIÓN CHOROTEGA	2024XE-000245-0000400001	₡85 305 010,00
	TOTAL, PROYECTADO 2025	**₡427 775 618,70**

H. Que se procedió a seleccionar a la persona, que se están contratando, de la siguiente forma: Continuidad laboral.

I. Que el funcionario a contratar cumple con los perfiles y requisitos académicos previamente

establecidos y aprobados por este consejo, conforme a las necesidades de la ARE-PPAA y cuenta en general y bajo el perfil de Analista Instrumental.

J. Que se realizó el análisis del requerimiento de recurso laboral presentado por el proyecto, así como la información económica y presupuestaria aportada, y se determina que lo solicitado por el proyecto cumple con lo dispuesto en la normativa universitaria vigente, así como en los procedimientos aprobados y comunicados por la FUNDAUNA.

K. Que para el cálculo de la anualidad, anualidad acumulada y anualidad por desempeño se consideró lo indicado en las instrucciones UNA-PDRH-CIRC-024-2021 y UNA-R-RESO-248-2022.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO SOLICITADO POR EL PROYECTO 056802-0100, DENOMINADO LABORATORIO DE ANÁLISIS AMBIENTAL- COLONES MEDIANTE OFICIO UNA-LAA-EDECA-OFIC-091-2025, DEL 13 DE MARZO DE 2025, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEFINIDAS EN EL OFICIO Y CONSIDERANDOS DE ESTE ACUERDO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

EL SALARIO GLOBAL DEFINITIVO SERÁ DE ¢646 928.78, SEGÚN ESCALA SALARIAL APROBADA CON BASE EN LO ESTABLECIDO POR LA RECTORÍA UNA-R-CIRC-099-2023 Y LA RESOLUCIÓN UNA-VADM-RESO-313-2023.

B. INSTRUIR AL FUNCIONARIO RESPONSABLE PARA REALIZAR LA INCLUSIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA.

ACUERDO FIRME

CONSIDERANDO:

A. En atención al artículo 5 de la Ley Marco Empleo Público, N°10159, la Resolución de Rectoría UNA-R-RESO-157-2023 sobre la definición de la Escala Salarial Global Transitoria en la UNA y los artículos 19, 44, 50,51 y 52 del Reglamento de la Vinculación Externa, la Cooperación Externa y la relación con la FUNDAUNA, me permito solicitar la siguiente contratación laboral de asistente académico, código de puesto 175021-469 Asistente de FUNDAUNA en servicios de apoyo a la academia asistente ARES/PPAA, ASOCIADO AL ARE-PPA o cuenta en general **056802-0100** denominado **Laboratorio de Análisis Ambiental- colones.**

B. Los oficios UNA-AOTCVC-182-2019 y UNA-AOTCVC-OFIC-232-2019 del Programa Desarrollo de Recursos Humanos de Fecha 03 de setiembre, por medio del cual se creó la categoría 175021-459 Asistente de FUNDAUNA en servicios de apoyo a la academia/asistentes ARE-PPAA y los comunicados de la FUNDAUNA CP-I-061-2019 del 12 de setiembre, CP-I-067-2019 del 08 de octubre y CP-I-070-2019 del 15 de octubre, todas del 2019, por medios de los cuales se comunica la utilización de la categoría y la forma de ejecución.

C. El acuerdo UNA-EDECA-ACUE-EXT-072-2023 de fecha 09 de octubre del 2019 de este consejo por el cual se creó la escala salarial de esta categoría Asistente de FUNDAUNA en servicios de apoyo a la academia/asistente ARES/PPAA, funciones y requisitos del perfil. Acuerdo que fue tomado a partir de la solicitud del funcionario Responsable aportando la documentación en la cual consta la asesoría técnica de la FUNDAUNA.

D. El oficio UNA-LAA-EDECA-OFIC-082-2024, del 13 de mayo de 2025, presentado por el funcionario Responsable del proyecto **056802-0100**, denominado **Laboratorio de Análisis Ambiental-colones** el cual solicita al consejo de Unidad la aprobación de la contratación a plazo fijo de:

		PLAZO DE CONTRATACIÓN		
FUNCIONARIO	**CÉDULA**	**INICIO**	**FIN**	**JORNADA**
STELLER ROJAS NATHALIA	1-1806-0873	01/07/2025	31/12/2025	40 HORAS FUNDAUNA

E. Para realizar las actividades de asistencia académica que se detallan a continuación:

Gestionar el sistema de calidad (SGC) basado en los requisitos de las normas ISO 17025 (y otras posteriormente se incorporen):

- Apoyar al Coordinador General del Laboratorio en la toma de decisiones sobre la política de calidad y los recursos de laboratorio.
- Programar las actividades de revisión y actualización periódica del Sistema de Gestión de Calidad.
- Velar por la adecuada gestión documental.
- Planificar la ejecución de la revisión por la dirección, según lo establecido en el Plan Anual de Calidad.
- Corroborar que los informes de resultados emitidos están conforme con lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad.
- Asegurar que se cumplan los principios de confidencialidad e imparcialidad durante la prestación de servicios de ensayo, muestreo.
- Procesar las quejas y apelaciones presentadas por los clientes.
- Verificar la competencia técnica de los laboratorios subcontratados.
- Planificar la participación en rondas interlaboratoriales para dar cumplimiento al Plan Anual de Calidad
- Supervisar la adecuada implementación y desarrollo de los mecanismos de control de calidad.
- Asegurar la actualización y protección de los documentos del Sistema de Gestión de Calidad.
- Mantener actualizados los expedientes de personal, así como las competencias de estos (ejecuciones de ensayo y evaluaciones).
- Mantener actualizado en alcance de ensayos del LAA

Implementar los mecanismos de acción para la mejora continua en las actividades del Sistema de Gestión de Calidad:

- Diagnosticar, sistematizar y evaluar los riesgos asociados a las actividades de la organización.
- Dar seguimiento a los procesos de inducción, capacitación, supervisión y evaluación del personal en conjunto con los directores de área.
- Implementar métricas para los procesos que puedan generar un incumplimiento en los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad.
- Ejecutar en conjunto con los Directores de Áreas las acciones correctivas derivadas de los

procesos evaluados.
- Corroborar que el laboratorio cuenta con la documentación técnica actualizada para garantizar la calidad de los servicios ofertados.

Garantizar la disponibilidad de los insumos del Laboratorio alineados con los requerimientos con el sistema de Gestión de Calidad

- Garantizar que los insumos que vayan a ser utilizados en las actividades del laboratorio cuenten con su certificado respectivo.
- Ejecutar las actividades de calibración estipuladas en el Plan Anual de Calibraciones.
- Verificar el cumplimiento del mantenimiento de los equipos del laboratorio.
- Revisar que se dé un uso periódico de los materiales de referencia para garantizar la trazabilidad de los resultados.
- Vigilar por la adecuada actualización de los inventarios de los insumos, consumibles y equipos del laboratorio.

Administrar los procesos de auditorías internas y externas para el cumplimiento de las normas ISO:

- Organizar, ejecutar y controlar, con apoyo de las otras áreas, el proceso de auditorías internas y externas.
- Diagnosticar, sistematizar y evaluar los trabajos no conformes y las no conformidades generadas a partir de las auditorias.
- Generar un plan de atención a las no conformidades y trabajos no conformes, así como dar seguimiento a estos.
- Generar un informe de cierre de no conformidades, trabajos no conformes u oportunidades de mejora, cuando corresponda.
- Mantener informado al coordinador general, y demás personal sensible, sobre los cambios que se realicen en el sistema de gestión de calidad y de las nuevas políticas del ente de acreditación.
- Coordinar con el ente de acreditación todas las actividades necesarias para desarrollar los procesos de auditorías externas.

F. Que la persona académica, funcionaria de la UNA, responsable de la acción sustantiva será José Félix Rojas Marín cédula 1-1082-0562. Y él es quien recibirá y coordinará las acciones asistenciales y de apoyo de esta contratación.

El salario Global Definitivo será de ¢679 331.92, según escala salarial aprobada con base en lo establecido por la Rectoría UNA-R-CIRC-099-2023 y la resolución UNA-VADM-RESO-313-2023.

Es importante mencionar que el salario de Director de operaciones fue aprobado por el Consejo académico mediante acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-081-2024 se ajusta al Salario Global establecido por la Rectoría y la Vicerrectoría de Administración

G. En relación con el análisis presupuestario y liquidez existente en la cuenta que respalda esta contratación y sus costos laborales, le indico que esta se financia con los recursos provenientes de:

NÚMERO DE DOCUMENTO	CLIENTE	MONTO
Caja Costarricense de Seguro Social (Tibás-Uruca-Merced)	2023LD-000021-0001102213	₡1 787 369,96

Municipalidad de Belén	2021LA-000015-0002600001	₡21 274 552,85
Municipalidad de Belén (Acueducto)	2021LA-000001-0002600001	₡18 090 441,20
Municipalidad de Flores (Acueducto)	2023PX-000006-0003000001	₡17 744 190,21
Municipalidad de Santa Bárbara	2021LA-000003-0020500001	₡26 572 421,20
Caja Costarricense de Seguro Social (Hospital de las Mujeres)	2023LD-000026-0001102105	₡995 105,78
Instituto Costarricense de Electricidad: Región Central	LICITACIÓN EN PROCESO	₡41 785 459,31
Instituto Costarricense de Electricidad: Región Huetar - Reventazón	2021CD-000327-0000400001	₡61 187 343,53
Instituto Costarricense de Electricidad: Región Huetar - RIOCAT	2021CD-000297-0000400001	₡25 215 444,57
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	2023LD-000009-0017700001	₡419 198,40
Municipalidad de Alajuela	2020CD-000156-0000500001	₡45 452 526,51
Municipalidad de Grecia	2022CD-000031-0000700001	₡8 022 465,64
Municipalidad de San José	2024LD-000079-0015499999	₡590 980,30
Sistema Nacional de Áreas de Conservación	2023LD-000008-000680000	₡16 432 778,56
CCSS- Hospital San Vito	2024LD-000006-0001102705	₡7 211 934,00
Municipalidad de Flores-PTAR	2024PX-000012-0003000001	₡893 208,80
SERVICIOS UNICOS PROYECTADOS PARA 2025	COTIZACIONES SERVICIOS UNICOS LAA	₡48 795 187,88
ICE REGIÓN CHOROTEGA	2024XE-000245-0000400001	₡85 305 010,00
	TOTAL, PROYECTADO 2025	**₡427 775 618,70**

H. Que se procedió a seleccionar a la persona, que se están contratando, de la siguiente forma: Continuidad laboral.

I. Que el funcionario a contratar cumple con los perfiles y requisitos académicos previamente establecidos y aprobados por este consejo, conforme a las necesidades de la ARE-PPAA y cuenta en general y bajo el perfil de Director de Operaciones.

J. Que se realizó el análisis del requerimiento de recurso laboral presentado por el proyecto, así como la información económica y presupuestaria aportada, y se determina que lo solicitado por el proyecto cumple con lo dispuesto en la normativa universitaria vigente, así como en los procedimientos aprobados y comunicados por la FUNDAUNA.

K. Que para el cálculo de la anualidad, anualidad acumulada y anualidad por desempeño se consideró lo indicado en las instrucciones UNA-PDRH-CIRC-024-2021 y UNA-R-RESO-248-2022.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO SOLICITADO POR EL PROYECTO 056802-0100, DENOMINADO LABORATORIO DE ANÁLISIS AMBIENTAL- COLONES MEDIANTE OFICIO UNA-LAA-EDECA-OFIC-082-2025, DEL 13 DE MAYO DE 2025, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEFINIDAS EN EL OFICIO Y CONSIDERANDOS DE ESTE ACUERDO, SEGÚN EL SIGUEINTE DETALLE:

EL SALARIO GLOBAL DEFINITIVO SERÁ DE ¢679 331.92, SEGÚN ESCALA SALARIAL APROBADA CON BASE EN LO ESTABLECIDO POR LA RECTORÍA UNA-R-CIRC-099-2023 Y LA RESOLUCIÓN UNA-VADM-RESO-313-2023.

B. INSTRUIR AL FUNCIONARIO RESPONSABLE PARA REALIZAR LA INCLUSIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA.

ACUERDO FIRME

CONSIDERANDO:

A. En atención al artículo 5 de la Ley Marco Empleo Público, N°10159, la Resolución de Rectoría UNA-R-RESO-157-2023 sobre la definición de la Escala Salarial Global Transitoria en la UNA y los artículos 19, 44, 50,51 y 52 del Reglamento de la Vinculación Externa, la Cooperación Externa y la relación con la FUNDAUNA, me permito solicitar la siguiente contratación laboral de asistente académico, código de puesto 175021-469 Asistente de FUNDAUNA en servicios de apoyo a la academia asistente ARES/PPAA, ASOCIADO AL ARE-PPA o cuenta en general **056802-0100** denominado **Laboratorio de Análisis Ambiental- colones.**

B. Los oficios UNA-AOTCVC-182-2019 y UNA-AOTCVC-OFIC-232-2019 del Programa Desarrollo de Recursos Humanos de Fecha 03 de setiembre, por medio del cual se creó la categoría 175021-459 Asistente de FUNDAUNA en servicios de apoyo a la academia/asistentes ARE-PPAA y los comunicados de la FUNDAUNA CP-I-061-2019 del 12 de setiembre, CP-I-067-2019 del 08 de octubre y CP-I-070-2019 del 15 de octubre, todas del 2019, por medios de los cuales se comunica la utilización de la categoría y la forma de ejecución.

C. El acuerdo UNA-EDECA-ACUE-EXT-072-2023 de fecha 09 de octubre del 2019 de este consejo por el cual se creó la escala salarial de esta categoría Asistente de FUNDAUNA en servicios de apoyo a la academia/asistente ARES/PPAA, funciones y requisitos del perfil. Acuerdo que fue tomado a partir de la solicitud del funcionario Responsable aportando la documentación en la cual consta la asesoría técnica de la FUNDAUNA.

D. El oficio UNA-LAA-EDECA-OFIC-083-2025, del 13 de mayo del 2025, presentado por el funcionario Responsable del proyecto **056802-0100**, denominado **Laboratorio de Análisis Ambiental- colones** el cual solicita al consejo de Unidad la aprobación de la contratación a

plazo fijo de:

NOMBRE	CÉDULA	PLAZO DE CONTRATACIÓN		JORNADA
		INICIO	FIN	
VALVERDE NÚÑEZ JUAN GABRIEL	1-1662-0972	01/07/2025	15/12/2025	40 HORAS FUNDAUNA

E. Para realizar las actividades de asistencia académica que se detallan a continuación:

1. Brindar asistencia en el uso y mantenimiento de equipos, materiales e instrumentos en prácticas de laboratorio.
2. Entregar, recibir, instalar, operar y controlar equipo y materiales prestados o utilizados en prácticas de laboratorio o en procesos de análisis o investigación, según corresponda.
3. Orientar a estudiantes en el uso correcto de los equipos, materiales e instrumentos y velar por su correcto uso.
4. Esterilizar cristalería o instrumentos (puede implicar utilizar equipo de autoclavado), revisar el funcionamiento y guardar en el lugar respectivo.
5. Realizar los pedidos de materiales o instrumentos necesarios.
6. Dar mantenimiento al Laboratorio (Limpieza y orden).
7. Controlar existencias de equipos y materiales, reportar los dañados o faltantes para el trámite correspondiente.
8. Revisar, limpiar y efectuar reparaciones sencillas a equipo de laboratorio.
9. Preparar insumos para el desarrollo de prácticas de laboratorio, proyectos o programas de docencia, investigación, extensión, integrados o de venta de servicio.
10. Preparar reactivos (medios de cultivo, colorantes, amortiguadores, soluciones, etc.) y muestras de composición simple de acuerdo con instrucciones precisas.
11. Recolectar muestras de diversa naturaleza y prepararlas, según instrucciones para los análisis de laboratorio.
12. Colaborar en caso de ser necesario en trabajo de trámites de correspondencia, encomiendas y cualquier acción de la misma índole.

F. Que la persona académica, funcionaria de la UNA, responsable de la acción sustantiva será José Félix Rojas Marín cédula 1-1082-0562. Y él es quien recibirá y coordinará las acciones asistenciales y de apoyo de esta contratación.

G. El salario base mensual de la categoría de Asistente de FUNDAUNA en servicio de apoyo a la academia/asistentes ARES-PPAA, aprobado mediante el acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-192-2023 se ajusta al Salario Global aprobado mediante la resolución de la Vicerrectoría de Administración UNA-VADM-RESO-313-2023

H. **El Salario Global será de ¢ 616 174.07 según escala salarial aprobada por la Rectoría y la Vicerrectoría de Administración UNA-VADM-RESO-313-2023**

I. En relación con el análisis presupuestario y liquidez existente en la cuenta que respalda esta contratación y sus costos laborales, le indico que esta se financia con los recursos provenientes de:

NÚMERO DE DOCUMENTO	CLIENTE	MONTO
Caja Costarricense de Seguro Social (Tibás-Uruca-Merced)	2023LD-000021-0001102213	₡1 787 369,96
Municipalidad de Belén	2021LA-000015-0002600001	₡21 274 552,85
Municipalidad de Belén (Acueducto)	2021LA-000001-0002600001	₡18 090 441,20
Municipalidad de Flores (Acueducto)	2023PX-000006-0003000001	₡17 744 190,21
Municipalidad de Santa Bárbara	2021LA-000003-0020500001	₡26 572 421,20
Caja Costarricense de Seguro Social (Hospital de las Mujeres)	2023LD-000026-0001102105	₡995 105,78
Instituto Costarricense de Electricidad: Región Central	LICITACIÓN EN PROCESO	₡41 785 459,31
Instituto Costarricense de Electricidad: Región Huetar - Reventazón	2021CD-000327-0000400001	₡61 187 343,53
Instituto Costarricense de Electricidad: Región Huetar - RIOCAT	2021CD-000297-0000400001	₡25 215 444,57
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	2023LD-000009-0017700001	₡419 198,40
Municipalidad de Alajuela	2020CD-000156-0000500001	₡45 452 526,51
Municipalidad de Grecia	2022CD-000031-0000700001	₡8 022 465,64
Municipalidad de San José	2024LD-000079-0015499999	₡590 980,30
Sistema Nacional de Áreas de Conservación	2023LD-000008-000680000	₡16 432 778,56
CCSS- Hospital San Vito	2024LD-000006-0001102705	₡7 211 934,00
Municipalidad de Flores-PTAR	2024PX-000012-0003000001	₡893 208,80
SERVICIOS UNICOS PROYECTADOS PARA 2025	COTIZACIONES SERVICIOS UNICOS LAA	₡48 795 187,88
ICE REGIÓN CHOROTEGA	2024XE-000245-0000400001	₡85 305 010,00
	TOTAL, PROYECTADO 2025	**₡427 775 618,70**

J. Que se procedió a seleccionar a la persona, que se está contratando, de la siguiente forma: Proceso de reclutamiento y selección externo, el candidato cumple con los criterios de éxitos y competencia tanto genéricas como específicas definidas para el cargo.

K. Que el funcionario a contratar cumple con los perfiles y requisitos académicos previamente establecidos y aprobados por este consejo, conforme a las necesidades de la ARE-PPAA y cuenta en general y bajo el perfil Asistente Técnico Especializado- Muestreador.

L. Que se realizó el análisis del requerimiento de recurso laboral presentado por el proyecto, así como la información económica y presupuestaria aportada, y se determina que lo solicitado por el proyecto cumple con lo dispuesto en la normativa universitaria vigente, así como en los procedimientos aprobados y comunicados por la FUNDAUNA.

M. Que para el cálculo de la anualidad, anualidad acumulada y anualidad por desempeño se consideró lo indicado en las instrucciones UNA-PDRH-CIRC-024-2021 y UNA-R-RESO-248-2022.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO SOLICITADO POR EL PROYECTO 056802-0100, DENOMINADO LABORATORIO DE ANÁLISIS AMBIENTAL- COLONES MEDIANTE OFICIO UNA-LAA-EDECA-OFIC-083-2025, DEL 13 DE MAYO DEL 2025, PARA REALIZAR LA ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEFINIDAS EN EL OFICIO Y CONSIDERANDOS DE ESTE ACUERDO, SEGÚN EL SIGUEINTE DETALLE:

EL SALARIO GLOBAL DEFINITIVO SERÁ DE ¢616 174.07, SEGÚN ESCALA SALARIAL APROBADA CON BASE EN LO ESTABLECIDO POR LA RECTORÍA UNA-R-CIRC-099-2023 Y LA RESOLUCIÓN UNA-VADM-RESO-313-2023.

B. INSTRUIR AL FUNCIONARIO RESPONSABLE PARA REALIZAR LA INCLUSIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII. JUNTA DE BECAS

7.1 Oficio UNA-EDECA-OFIC-224-2025, del 21 de abril de 2025, suscrito por el Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado, mediante el cual solicita ¢736,595.00, para realizar una pasantía dentro del proyecto CIENPINOS del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y la Estación Experimental Indio Hatuey (EEPFIH), a realizarse en la Estación Experimental, de la Universidad de Matanzas en Cuba del 19 al 29 de noviembre, del presente año, para lo cual remite el formulario de Junta de Becas # 15226, el cronograma de actividades, la carta de invitación y las cotizaciones de vuelos de Avianca y Copa.

7.2 Oficio UNA-LAA-EDECA-OFIC-074-2025, del 08 de mayo de 2025, suscrito por el M.Sc. José Félix Rojas Marín, mediante el cual solicita $2,820.00, a través de Junta de Becas, para asistir al evento internacional de la 37va Conferencia Anual de la Sociedad Internacional de Epidemiología Ambiental (ISEE) a desarrollarse en Atlanta, Georgia, Estados Unidos, del 17 al 20 de agosto del 2025, para la cual remite el formulario de junta de becas # 15220, carta de aceptación, inscripción, abstract aceptado y las cotizaciones de vuelos de Delta y United 1006.89 FONDO SOLIDARIO

7.3 Oficio UNA-EDECA-OFIC-249-2025, del 15 de mayo de 2025, suscrito por el PhD. Sergio Molina Murillo, mediante el cual solicita $ 2 838, a través de la Junta de Becas, para asistir a la 31ª Conferencia Anual de la Sociedad Internacional de Desarrollo Sostenible (ISDRS), la cual se llevará a cabo del 8 al 12 de julio de 2025 en la Corvinus University of Budapest, Hungría, para la cual remite el

formulario de junta de becas #*15250*, carta de aceptación, inscripción, poster y las cotizaciones de vuelos de Air France 1, Air France 2 e Iberia.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora a Junta de becas y en Junta de becas tenemos tres solicitudes. La que mencionamos de Luis Diego Alfaro Alvarado, en la cual solicita 736.595 colones para participar en una pasantía en el proyecto CIENPINOS de la Estación Experimental, de la Universidad de Matanzas, Cuba. Esta tiene tanto el formulario Junta de becas como el cronograma de actividad de la carta de invitación y también las cotizaciones de vuelo. Adicional tenemos el punto también de José Félix Rojas Marín, el cual solicita 2820 dólares para participar en la conferencia anual de Sociedad Internacional de Epidemiología Ambiental a desarrollarse en Georgia, Estados Unidos, del 17 al 20 de agosto del 2025; y para ello nos adjunta el formulario Junta de becas, carta de aceptación, inscripción, un *abstract* del documento y las cotizaciones del boleto aéreo. Y como tercer solicitud para ver las tres integrales tenemos la dirigida por don Sergio Molina Murillo que también solicita 2838 dólares para participar en la conferencia anual de la Sociedad Internacional de Desarrollo Sostenible, la cual se llevará a cabo del 8 al 12 de julio del 2025 en Corvinus, Hungría y para la cual nos solicita, perdón, nos adjunta el formulario Junta de becas, la carta de aceptación, la inscripción, el *abstract* y también las cotizaciones de etiquetes aéreos. Como son tres vamos a que Cindy nos presente un resumen de la solicitud y del monto disponible de la EDECA para efectos de tomar la decisión. Adelante, Cindy.

La Licda. Cindy Guerrero Fonseca, explica: ¡Buenos días! Como lo acaba de decir don Andrés, tenemos tres solicitudes adjuntas de becas que nos llegaron las tres al mismo tiempo. No se había utilizado este fondo durante el año, el cual fue asignado el 20 de enero para un total de 5.086,84 dólares. Entonces las vamos a ver de forma integrada y de una forma equitativa. Se le estaría dando un monto a Luis Diego de 1.460, que es lo que está solicitando. El restante lo dividimos entre dos y quedarían 1.813,11 dólares para Sergio y 1.813,11 dólares para José Félix. Como recordaremos, también tenemos la contrapartida del Fondo Solidario que tenemos que ejecutar. Entonces, si lo tienen a bien, se les estaría aprobando por medio de FUNDAUNA del Fondo Solidario. El restante a Sergio que sería de 1.151,89 dólares y a José Félix 1.006,89 dólares.
Perfecto. Gracias, Cindy, por la presentación. Entonces, no sé si hay algún otro comentario o algún análisis adicional. Si todos están de acuerdo, sírvanse levantar la mano para consignarlo tal cual nos mencionó Cindy. Cinco votos a favor, en firme y unánime para tramitar.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-003-2025**,** del 20 de enero de 2025, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, Decana, mediante el cual comunica la distribución del presupuesto asignado a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, por parte de la Junta de Becas.
2. El oficio UNA-EDECA-OFIC-224-2025, del 21 de abril de 2025, suscrito por el Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado, cédula 4-0172-0264, mediante el cual solicita ¢736,595.00, para realizar una pasantía dentro del proyecto CIENPINOS del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y la Estación Experimental Indio Hatuey (EEPFIH), a realizarse en la Estación Experimental, de la Universidad de Matanzas en Cuba del 19 al 29 de noviembre, del presente año, para lo cual remite el formulario de Junta de Becas # 15226, el cronograma de actividades, la carta de invitación y las cotizaciones de vuelos de Avianca y Copa.
3. Que el Dr. Alfaro Alvarado, realizará una pasantía en la Evaluación de los ecosistemas bosques secos y matorrales xerofíticos costeros desde la conducta de cerdos criollos y la cabra en pastoreo de bosques y el uso de sensores remotos para la evaluación del comportamiento animal en estas condiciones.
4. Que el Dr. Alfaro Alvarado, solicita ¢736,595.00, que equivalen a $1460,00, (mil cuatrocientos

sesenta dólares) para participar de una pasantía dentro del proyecto CIENPINOS del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y la Estación Experimental Indio Hatuey (EEPFIH).

5. Que se considera pertinente la participación del Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado en dicha pasantía.
6. La importancia de apoyar el desarrollo académico de los funcionarios universitarios.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DR. LUIS DIEGO ALFARO ALVARADO, CÉDULA 4-0172-0264, POR MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES ($1460,00) DEL FONDO DE JUNTA DE BECAS, PARA REALIZAR UNA PASANTÍA DENTRO DEL PROYECTO CIENPINOS DEL CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE) Y LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL INDIO HATUEY (EEPFIH), A REALIZARSE EN LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL, DE LA UNIVERSIDAD DE MATANZAS EN CUBA DEL 19 AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025

B. INDICAR AL DR. ALFARO ALVARADO, QUE A SU REGRESO DEBE PRESENTAR EL INFORME CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE BECAS Y REALIZAR LA SOCIALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA, SEGÚN ACUERDO UNA-JB-ACUE-152-2022.

C. AUTORIZAR PERMISO CON GOCE DE SALARIO AL DR. LUIS DIEGO ALFARO ALVARADO, DEL 19 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2025, INCLUIDOS LOS DÍAS DE VIAJE, PARA PARTICIPAR EN LA PASANTÍA DENTRO DEL PROYECTO CIENPINOS DEL CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE) Y LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL INDIO HATUEY (EEPFIH), A REALIZARSE EN LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL, DE LA UNIVERSIDAD DE MATANZAS EN CUBA.

D. ELEVAR ESTE ACUERDO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE ANTE LA OFICINA DE JUNTA DE BECAS.

ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIME

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-003-2025**,** del 20 de enero de 2025, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, Decana, mediante el cual comunica la distribución del presupuesto asignado a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, por parte de la Junta de Becas.
2. El oficio UNA-LAA-EDECA-OFIC-074-2025, del 08 de mayo de 2025, suscrito por el M.Sc. José Félix Rojas Marín, Cédula 110820562 mediante el cual solicita $2,820.00, a través de Junta de Becas, para asistir al evento internacional de la 37va Conferencia Anual de la Sociedad Internacional de Epidemiología Ambiental (ISEE) a desarrollarse en Atlanta, Georgia, Estados Unidos, del 17 al 20 de agosto del 2025, para la cual remite el formulario de junta de becas # 15220, carta de aceptación, inscripción, abstract aceptado y las cotizaciones de vuelos de Delta y United.

3. Que el M.Sc. Rojas Marín, mostrara un poster presentando algunos de los resultados obtenidos en el proyecto SIA 0508-18: “Promoción de la movilidad urbana sostenible y saludable en la ciudad de Heredia”, mediante el póster titulado: “Modelling of traffic-related air pollution and exposure assessment in Heredia City, Costa Rica”..
4. Que el M.Sc. Rojas Marín solicita $2820,00, (dos mil ochocientos veinte dólares) para participar en la 37va Conferencia Anual de la Sociedad Internacional de Epidemiología Ambiental (ISEE), pero debido a que se presentaron dos solicitudes más, se le aprueba la suma de $1813,11, (mil ochocientos trece dólares con 11/100).
5. Que los miembros del consejo encuentran pertinente apoyar al académico Rojas Marín con un complemento por $1006,89 (mil seis dólares con 89/100), de los recursos del Fondo Solidario de la Escuela de Ciencias Ambientales FS0021-0000 en FUNDAUNA, los cuales se dividen en $700 (setecientos dólares) para pago de transporte y $306,89 (trescientos seis dólares con 89/100) como apoyo para la inscripción.
6. Que se considera pertinente la participación del M.Sc. José Félix Rojas Marín en dicha conferencia.
7. La importancia de apoyar el desarrollo académico de los funcionarios universitarios.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL M.SC. JOSÉ FÉLIX ROJAS MARÍN, CÉDULA 110820562, POR ($1813,11) MIL OCHOCIENTOS TRECE DÓLARES CON 11/100, DEL FONDO DE JUNTA DE BECAS, PARA PARTICIPAR DE LA 37VA CONFERENCIA ANUAL DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA AMBIENTAL (ISEE) A DESARROLLARSE EN ATLANTA, GEORGIA, ESTADOS UNIDOS, DEL 17 AL 20 DE AGOSTO DEL 2025.

B. INDICAR AL M.SC. JOSÉ FÉLIX ROJAS MARÍN, QUE A SU REGRESO DEBE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN, EL INFORME CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE BECAS Y REALIZAR LA SOCIALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA, SEGÚN ACUERDO UNA-JB-ACUE-152-2022.

C. AUTORIZAR PERMISO CON GOCE DE SALARIO AL M.SC. JOSÉ FÉLIX ROJAS MARÍN, DEL 16 AL 21 DE AGOSTO DE 2025, INCLUIDOS LOS DÍAS DE VIAJE, PARA PARTICIPAR EN LA 37VA CONFERENCIA ANUAL DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA AMBIENTAL (ISEE) A DESARROLLARSE EN ATLANTA, GEORGIA, ESTADOS UNIDOS.

D. ELEVAR ESTE ACUERDO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE ANTE LA OFICINA DE JUNTA DE BECAS.

ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIME

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-003-2025**,** del 20 de enero de 2025, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, Decana, mediante el cual comunica la distribución del presupuesto asignado a la

Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, por parte de la Junta de Becas.

2. El oficio UNA-LAA-EDECA-OFIC-074-2025, del 08 de mayo de 2025, suscrito por el M.Sc. José Félix Rojas Marín, Cédula 110820562 mediante el cual solicita $2,820.00, a través de Junta de Becas, para asistir al evento internacional de la 37va Conferencia Anual de la Sociedad Internacional de Epidemiología Ambiental (ISEE) a desarrollarse en Atlanta, Georgia, Estados Unidos, del 17 al 20 de agosto del 2025, para la cual remite el formulario de junta de becas # 15220, carta de aceptación, inscripción, abstract aceptado y las cotizaciones de vuelos de Delta y United.
3. Que el M.Sc. Rojas Marín, mostrara un poster presentando algunos de los resultados obtenidos en el proyecto SIA 0508-18: “Promoción de la movilidad urbana sostenible y saludable en la ciudad de Heredia”, mediante el póster titulado: “Modelling of traffic-related air pollution and exposure assessment in Heredia City, Costa Rica”.
4. Que el M.Sc. Rojas Marín solicitó $2820,00, (dos mil ochocientos veinte dólares) para participar en la 37va Conferencia Anual de la Sociedad Internacional de Epidemiología Ambiental (ISEE), pero debido a que se presentaron dos solicitudes más, se le aprobó la suma de $1813,11, (mil ochocientos trece dólares con 11/100).
5. Que los miembros del consejo encuentran pertinente apoyar al académico Rojas Marín con un complemento por $1006,89 (mil seis dólares con 89/100), de los recursos del Fondo Solidario de la Escuela de Ciencias Ambientales FS0021-0000 en FUNDAUNA, los cuales se dividen en $700 (setecientos dólares) para pago de transporte y $306,89 (trescientos seis dólares con 89/100) como apoyo para la inscripción.
6. Que se considera pertinente la participación del M.Sc. José Félix Rojas Marín en dicha conferencia.
7. La importancia de apoyar el desarrollo académico de los funcionarios universitarios.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL COMPLEMENTO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL M.SC. JOSÉ FÉLIX ROJAS MARÍN, CÉDULA 110820562, POR ($1006,89) MIL SEIS DÓLARES CON 89/100, DEL FONDO SOLIDARIO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES FS0021-0000, PARA PARTICIPAR DE LA 37VA CONFERENCIA ANUAL DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA AMBIENTAL (ISEE) A DESARROLLARSE EN ATLANTA, GEORGIA, ESTADOS UNIDOS, DEL 17 AL 20 DE AGOSTO DEL 2025, LOS CUALES SE DIVIDEN EN $700 (SETENCIENTOS DÓLARES) PARA PAGO DE TRANSPORTE Y $306,89 (TRESCIENTOS SEIS DÓLARES CON 89/100) COMO APOYO A LA INSCRIPCIÓN.

ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIME

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-003-2025**,** del 20 de enero de 2025, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, Decana, mediante el cual comunica la distribución del presupuesto asignado a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, por parte de la Junta de Becas.
2. El oficio UNA-LAA-EDECA-OFIC-074-2025, del 08 de mayo de 2025, suscrito por el M.Sc. José Félix Rojas Marín, Cédula 110820562 mediante el cual solicita $2,820.00, a través de Junta de

Becas, para asistir al evento internacional de la 37va Conferencia Anual de la Sociedad Internacional de Epidemiología Ambiental (ISEE) a desarrollarse en Atlanta, Georgia, Estados Unidos, del 17 al 20 de agosto del 2025, para la cual remite el formulario de junta de becas # 15220, carta de aceptación, inscripción, abstract aceptado y las cotizaciones de vuelos de Delta y United.

3. Que el M.Sc. Rojas Marín, mostrara un poster presentando algunos de los resultados obtenidos en el proyecto SIA 0508-18: "Promoción de la movilidad urbana sostenible y saludable en la ciudad de Heredia", mediante el póster titulado: "Modelling of traffic-related air pollution and exposure assessment in Heredia City, Costa Rica".
4. Que el M.Sc. Rojas Marín solicitó $2820,00, (dos mil ochocientos veinte dólares) para participar en la 37va Conferencia Anual de la Sociedad Internacional de Epidemiología Ambiental (ISEE), pero debido a que se presentaron dos solicitudes más, se le aprobó la suma de $1813,11, (mil ochocientos trece dólares con 11/100).
5. Que los miembros del consejo encuentran pertinente apoyar al académico Rojas Marín con un complemento por $1006,89 (mil seis dólares con 89/100), de los recursos del Fondo Solidario de la Escuela de Ciencias Ambientales FS0021-0000 en FUNDAUNA, los cuales se dividen en $700 (setecientos dólares) para pago de transporte y $306,89 (trescientos seis dólares con 89/100) como apoyo para la inscripción.
6. Que se considera pertinente la participación del M.Sc. José Félix Rojas Marín en dicha conferencia.
7. La importancia de apoyar el desarrollo académico de los funcionarios universitarios.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL COMPLEMENTO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL M.SC. JOSÉ FÉLIX ROJAS MARÍN, CÉDULA 110820562, POR ($1006,89) MIL SEIS DÓLARES CON 89/100, DEL FONDO SOLIDARIO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES FS0021-0000, PARA PARTICIPAR DE LA 37VA CONFERENCIA ANUAL DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA AMBIENTAL (ISEE) A DESARROLLARSE EN ATLANTA, GEORGIA, ESTADOS UNIDOS, DEL 17 AL 20 DE AGOSTO DEL 2025, LOS CUALES SE DIVIDEN EN $700 (SETENCIENTOS DÓLARES) PARA PAGO DE TRANSPORTE Y $306,89 (TRESCIENTOS SEIS DÓLARES CON 89/100) COMO APOYO A LA INSCRIPCIÓN.

ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIME

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-003-2025**,** del 20 de enero de 2025, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, Decana, mediante el cual comunica la distribución del presupuesto asignado a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, por parte de la Junta de Becas.
2. El oficio UNA-EDECA-OFIC-249-2025, del 15 de mayo de 2025, suscrito por el PhD. Sergio Molina Murillo, cédula 109770167, mediante el cual solicita $2 838,00, a través de la Junta de Becas, para asistir a la 31ª Conferencia Anual de la Sociedad Internacional de Desarrollo Sostenible (ISDRS), la cual se llevará a cabo del 8 al 12 de julio de 2025 en la Corvinus University of Budapest, Hungría, para la cual remite el formulario de junta de becas #*15250*,

carta de aceptación, inscripción y las cotizaciones de vuelos de Air France 1, Air France 2 e Iberia

3. Que el PhD. Molina Murillo, presentara una ponencia titulada: “Harnessing IO-LCA and Hybrid-LCA approaches to evaluate substitution dynamics for sustainable supply chains”
4. Que el PhD. Molina Murillo solicita $2838,00, (dos mil ochocientos veinte dólares) para participar en la 37va Conferencia Anual de la Sociedad Internacional de Epidemiología Ambiental (ISEE), pero debido a que se presentaron dos solicitudes más, se le aprueba la suma de $1813,11, (mil ochocientos trece dólares con 11/100).
5. Que los miembros del consejo encuentran pertinente apoyar al académico Molina Murillo con un complemento por $1151.89 (mil ciento cincuenta y un dólares con 89/100), de los recursos del Fondo Solidario de la Escuela de Ciencias Ambientales FS0021-0000 en FUNDAUNA, los cuales son para cubrir gastos de viáticos.
6. Que se considera pertinente la participación del PhD. Sergio Molina Murillo en dicha conferencia.
7. La importancia de apoyar el desarrollo académico de los funcionarios universitarios.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PHD. SERGIO MOLINA MURILLO, CÉDULA 109770167, POR ($1813,11) MIL OCHOCIENTOS TRECE DÓLARES CON 11/100, DEL FONDO DE JUNTA DE BECAS, PARA PARTICIPAR DE LA 31A CONFERENCIA ANUAL DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ISDRS), LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DEL 8 AL 12 DE JULIO DE 2025 EN LA CORVINUS UNIVERSITY OF BUDAPEST, HUNGRÍA.

B. INDICAR AL PHD. SERGIO MOLINA MURILLO, QUE A SU REGRESO DEBE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN, EL INFORME CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE BECAS Y REALIZAR LA SOCIALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA, SEGÚN ACUERDO UNA-JB-ACUE-152-2022.

C. AUTORIZAR PERMISO CON GOCE DE SALARIO AL PHD. SERGIO MOLINA MURILLO DEL 08 AL 12 DE JULIO DE 2025, INCLUIDOS LOS DÍAS DE VIAJE, PARA PARTICIPAR EN DE LA 31A CONFERENCIA ANUAL DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ISDRS), LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DEL 8 AL 12 DE JULIO DE 2025 EN LA CORVINUS UNIVERSITY OF BUDAPEST, HUNGRÍA.

D. ELEVAR ESTE ACUERDO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE ANTE LA OFICINA DE JUNTA DE BECAS.

ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIME

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-003-2025**,** del 20 de enero de 2025, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, Decana, mediante el cual comunica la distribución del presupuesto asignado a la

Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, por parte de la Junta de Becas.

2. El oficio UNA-EDECA-OFIC-249-2025, del 15 de mayo de 2025, suscrito por el PhD. Sergio Molina Murillo, cédula 109770167, mediante el cual solicita $2 838,00, a través de la Junta de Becas, para asistir a la 31ª Conferencia Anual de la Sociedad Internacional de Desarrollo Sostenible (ISDRS), la cual se llevará a cabo del 8 al 12 de julio de 2025 en la Corvinus University of Budapest, Hungría, para la cual remite el formulario de junta de becas #*15250*, carta de aceptación, inscripción y las cotizaciones de vuelos de Air France 1, Air France 2 e Iberia
3. Que el PhD. Molina Murillo, presentara una ponencia titulada: “Harnessing IO-LCA and Hybrid-LCA approaches to evaluate substitution dynamics for sustainable supply chains”
4. Que el PhD. Molina Murillo solicitó $2838,00, (dos mil ochocientos veinte dólares) para participar en la 37va Conferencia Anual de la Sociedad Internacional de Epidemiología Ambiental (ISEE), pero debido a que se presentaron dos solicitudes más, se le aprobó la suma de $1813,11, (mil ochocientos trece dólares con 11/100)
5. Que los miembros del consejo encuentran pertinente apoyar al académico Molina Murillo con un complemento por $1151.89 (mil ciento cincuenta y un dólares con 89/100), de los recursos del Fondo Solidario de la Escuela de Ciencias Ambientales FS0021-0000 en FUNDAUNA, los cuales son para ayuda al pago de transporte.
6. Que se considera pertinente la participación del PhD. Sergio Molina Murillo en dicha conferencia.
7. La importancia de apoyar el desarrollo académico de los funcionarios universitarios.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL COMPLEMENTO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PHD. SERGIO MOLINA MURILLO, CÉDULA 109770167, POR $1151,89 DEL FONDO SOLIDARIO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES FS0021-0000, FONDOS DEPOSITADOS EN FUNDAUNA, PARA PARTICIPAR DE LA 31ª CONFERENCIA ANUAL DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ISDRS), LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DEL 8 AL 12 DE JULIO DE 2025 EN LA CORVINUS UNIVERSITY OF BUDAPEST, HUNGRÍA, COMO AYUDA AL PAGO DE TRANSPORTE.

ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIME

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

8.1 Oficio UNA-EDECA-OFIC-258-2025 del 22 de mayo de 2025, suscrito por la M.Sc. Stephanie Núñez Hidalgo, mediante el cual da respuesta al oficio UNA-EDECA-OFIC-248-2025, sobre su situación con respecto al Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral del Sector Académico.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Y pasaríamos ahora a revisar el punto 2. Vamos a ver la correspondencia con el único tema que tenemos que es el oficio 258-2025 que nos envía la Máster Stephanie Núñez Hidalgo, la cual está incluida en el PFESA de la Escuela de Ciencias Ambientales y que mediante el acuerdo, mediante el oficio 248-2025 le habíamos solicitado un informe de situación. De manera resumida y como ya se había analizado previamente, consideramos que dada la justificación que nos plantea Stephanie en su respuesta, lo más apropiado en este caso sería formular una modificación PFESA para poder solicitar ante la Asamblea de Unidad una postergación del plan de

beca del 2025 al 2026 en el caso este. Dicho esto, entonces no vamos a tomar acuerdo al respecto acá, simplemente informar y en la próxima sesión traeríamos un borrador de modificación PFESA. Por el momento eso sería.

ARTICULO IX. VARIOS
9.1 Informe temas vistos en el Consejo de Facultad

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Y nos iríamos al último punto que serían varios. Informes de visita del Consejo Facultad. Las veces los temas más importantes del Consejo Facultad hemos estado analizando, además del día a día del PPA, programas y proyectos y actividades, hemos estado analizando un posible pronunciamiento del Consejo Facultad relacionado con la directriz de consentimientos informados sobre giras. Despertó cierto interés de la Facultad porque conocemos, bueno el tema lo llevó Francisco, el director de Geografía y en el cual indica que a ellos les parece en Consejo de Unidad que el pronunciamiento que se hizo con respecto a circular es competencia de la Vicerrectoría de Docencia, porque es un mandato directo a los académicos para poder solicitar consentimientos informados y firmados a cada vez que se realiza una gira con estudiantes y que no hubo una intervención o análisis de la Vicerrectoría de Docencia al respecto, es un mandato directo a los académicos, por lo que consideramos que ese aspecto ya hace por sí mismo una posibilidad de pronunciamiento de la Facultad para revisión tanto de la Vicerrectoría de Administración como la Vicerrectoría de Docencia. Y considerar que también nos parece excesivo que estamos tratando de simplificar trámites que usted tenga que hacerlo una vez cada vez que hace gira, podría ser por ejemplo un consentimiento informado una única vez cuando el estudiante ingresa a la carrera y en ese consentimiento se compromete a cumplir con todas las normativas institucionales relacionadas con giras; y no necesariamente firmarlo cada vez que va una gira. Eso es otra de las cosas que se está apuntando en el pronunciamiento, y la tercera está relacionado con la posibilidad que existe de que ese trámite sea eliminado en el sentido de que en algún momento se había solicitado desde la Facultad a cada una de las unidades académicas que generaran lineamientos relacionados con procedimientos de giras y hay algunas unidades que los tienen. Los tienen y los tienen actualizados y dentro de esos lineamientos hay aspectos relacionados con consentimientos informados que ya están incluidos. Entonces sería como un doble trámite y de alguna manera para simplificar toda la carga administrativa que tenemos en la universidad pues la intención es hacer una revisión. Ese pronunciamiento lo estaríamos viendo en el Consejo extraordinario de mañana, mañana a las ocho y treinta tenemos un Consejo extraordinario para ver integración de POA a nivel de Facultad y para ver este pronunciamiento puntual. Es posible que les esté llegando una copia de ese pronunciamiento para poder tener un poquito más de incidencia. Por otro lado hay otro pronunciamiento que nos llamó la atención que lo tomó el Consejo del CIDEA, y está relacionado con una solicitud al Consejo Universitario, a la Rectoría y a las vicerrectorías para que se defina muy concretamente y de manera muy precisa cuáles son considerados órganos colegiados y cuáles no, porque según la normativa ellos consideran que órganos colegiados deberían ser única y exclusivamente Consejo de Unidad, Asamblea de Unidad, Asamblea de Académicos, Consejo de Facultad y Asamblea de Facultad. Y que los demás que estamos considerando como órganos colegiados, por ejemplo Comisión de Atestados, Comisión de Trabajo Final y Graduación, Comisión de Reconocimiento y Equiparación, muchas veces se dedican más a la parte técnica de las decisiones y hay inclusive recomendaciones, pero que al final refrenda y define y avala los órganos colegiados. Entonces que se haga una revisión y una definición a nivel institucional de cuáles son para efectos de simplificar un poco el tema de acuerdos, de transcripción de actas y todo lo que conlleva tener un órgano colegiado adicional. Nos pareció muy pertinente el pronunciamiento del CIDEA y nosotros estamos apoyándolo y secundándolo porque nos parece que es importante valorar esa revisión interna que podría simplificar muchísimo la gestión del día a día en cada una de las unidades. Ese también va a salir en los próximos días. Y bueno, a nivel de CONSACA, contarles que tenemos esta semana el informe de rendición de cuentas de CONSACA ante la Asamblea de Representantes. El 2 de junio hay también reunión de Asamblea de

Representantes para que Rectoría y Rectoría Adjunta presenten el informe de rendición de cuentas final, ya que están a pocos días de terminar su gestión. Y en otros temas hay un par de gestiones relacionadas con PPAs. Una de las interpretaciones literales del artículo 11 del reglamento de PPAs que tiene que ver con la definición de qué es un PPA de docencia. Y ahí hay todo un análisis de la situación, porque Vicerrectoría de Docencia considera que cualquier PPA que esté relacionado con el Sistema de Educación Nacional es considerado un PPA de docencia. Cuando la interpretación real del artículo, según CONSACA, que según la Comisión de Proyectos en las cuales estoy participando, no debería ser así. Porque hay algunos PPAs que están relacionados con el Sistema Educativo Nacional, pero que no necesariamente tienen aspectos ni pedagógicos, ni de docencia, ni algo así por el estilo. Esa fue una solicitud explícita también del Consejo del CIDEA, en el cual pedía una interpretación literal de ese artículo 11, porque consideraba que la lectura que se estaba dando del artículo no era correcta. Y bueno, y por otro lado está el tema de la flexibilidad de lo que son los permisos, que ya lo habíamos conversado, ¿verdad? Los permisos para Conagebio, para Bienestar Animal y todo lo que son, ensayos y PPAs que requieren dos permisos previos para poder iniciar. Y eso sería por el momento. Agradecerles el espacio, agradecerles que estén acá con este Consejo y no sé si hay algún comentario adicional a lo que ya mencioné. No. Perfecto, buenos días y un placer.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 8:53 A.M.

ANDRES ALPIZAR NARANJO (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1139-0568.
Fecha declarada: 01/07/2025 04:34:13 PM

M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo
Director a.i.
Escuela de Ciencias Ambientales

ktgg